

Consejo**C/55/2****Quincuagésima quinta sesión ordinaria
Ginebra, 29 de octubre de 2021****Original: Inglés
Fecha: 30 de septiembre de 2021**

INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LA UPOV EN 2020*Documento preparado por la Oficina de la Unión**Descargo de responsabilidad: el presente documento no constituye un documento de política u orientación de la UPOV*

1. En su quincuagésima cuarta sesión ordinaria, celebrada por medios electrónicos el 30 de octubre de 2020, el Consejo aprobó la consolidación de los actuales informes financieros y de rendimiento en un "Informe sobre el rendimiento de la UPOV", que se ha de presentar junto con los estados financieros, con carácter anual, a partir de los informes correspondientes a 2020 (véase el documento C/54/17 "Resultado del examen de los documentos por correspondencia", párrafo 31).

2. El Informe sobre el rendimiento de la UPOV en 2020 se ha elaborado conforme a los Reglamentos 2.14 y 2.14*bis* del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera y los informes sobre el rendimiento en función de los criterios establecidos en el proyecto de programa y presupuesto para el bienio 2020-2021 (documento C/53/4 Rev.).

3. *Se invita al Consejo a tomar nota del informe sobre el rendimiento de la UPOV en 2020.*

[Sigue el Informe sobre el rendimiento de la UPOV en 2020]



Informe sobre el rendimiento de la UPOV en 2020

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
RESUMEN.....	4
I. PANORAMA FINANCIERO Y DE RESULTADOS.....	10
II. RENDIMIENTO DEL PROGRAMA.....	17
SUBPROGRAMA UV.1: Política general sobre protección de las variedades vegetales.....	17
SUBPROGRAMA UV.2: Servicios prestados a la unión para mejorar la eficacia del sistema de la UPOV.....	23
SUBPROGRAMA UV.3: Prestar asistencia para la introducción y aplicación del sistema de la UPOV.....	29
SUBPROGRAMA UV.4: Relaciones exteriores.....	35
III. ANEXOS.....	37
ANEXO I Fondos extrapresupuestario (fondos fiduciarios).....	37
ANEXO II Fondo de operaciones y contribuciones.....	40
ANEXO III Situación en relación con la UPOV.....	44
ANEXO IV Miembros de la Unión.....	46
ANEXO V Lista de actividades en 2020.....	47
IV. APÉNDICE.....	48
SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	48

INTRODUCCIÓN

El informe sobre el rendimiento de la UPOV en 2020 es un nuevo informe simplificado, en el que se integran los anteriores informe anual del secretario general, informe de gestión financiera e informe sobre el rendimiento en el bienio y se presenta un examen completo y transparente del rendimiento programático y financiero en 2020. Este informe elimina la duplicación de información presentada en el informe anual del secretario general, el informe de gestión financiera, el informe sobre el rendimiento del bienio y los estados financieros anuales, sin que por ello se pierda información, lo que redundará en una mayor claridad para los miembros de la Unión y una mejora de la productividad dentro de la Oficina de la Unión.

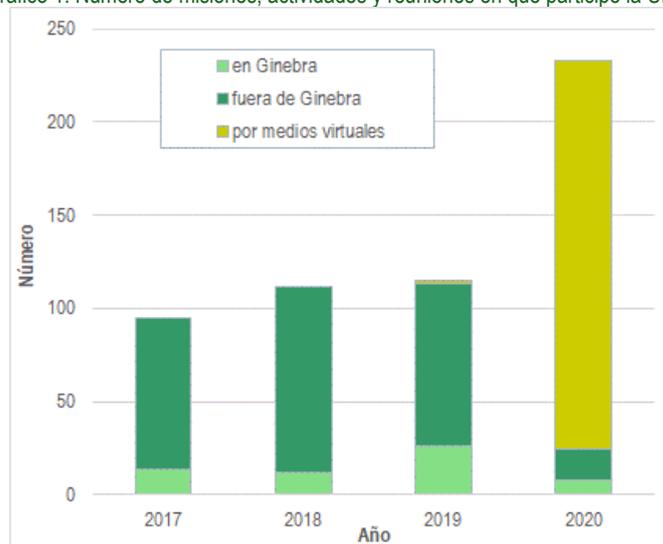
RESUMEN

Panorama general

Los efectos de la pandemia de COVID-19 en 2020 representaron dificultades sin precedentes en lo que se refiere a la ejecución del programa de la UPOV en el marco del programa y presupuesto aprobado para el bienio 2020-2021. Como contrapartida, la Oficina de la Unión recibió un firme apoyo de los miembros de la Unión y los observadores para adaptar sus procedimientos de trabajo con el objeto de procurar la continuidad de la prestación de sus servicios y la ejecución de su programa de trabajo. La UPOV se beneficia del apoyo administrativo prestado por la OMPI en el marco del Acuerdo OMPI-UPOV (documento UPOV/INF/8) y las medidas adoptadas por la OMPI también han permitido a la Oficina de la Unión llevar a cabo la transición al trabajo íntegramente a distancia en cuestión de días, por lo que ha podido continuar sus funciones sin grandes trastornos.

La principal repercusión de la pandemia de COVID-19 fue en las reuniones de los órganos de la UPOV, las actividades de formación y asistencia de la UPOV y las relaciones exteriores, debido a la necesidad de interrumpir los viajes. En el caso de las reuniones de los órganos de la UPOV, los miembros de la Unión aceptaron de inmediato la propuesta de adoptar la modalidad de reuniones virtuales y establecer procedimientos que permiten examinar los documentos por correspondencia. Estos procedimientos hicieron posible que la labor de los órganos de la UPOV continuara según lo previsto, sin consecuencias negativas para el avance en cuestiones sustantivas. De hecho, la adopción de las modalidades virtuales trajo aparejado un considerable aumento de la participación en las reuniones de los Grupos de Trabajo Técnico (véase el resumen del subprograma UV.2 *infra*) y, en general, más oportunidades de realizar consultas. Cuando fue posible, se realizaron actividades de formación y asistencia en modalidades virtuales, que también se beneficiaron de mayores niveles de participación, aunque fue necesario hallar maneras innovadoras de asegurar que la interacción fuera eficaz. La restricción de viajar afectó negativamente las reuniones presenciales de otras organizaciones, lo cual tuvo repercusión en la labor de la UPOV en relaciones externas. Sin embargo, las diversas opciones de reunión virtual a disposición de los interesados crearon nuevas oportunidades de reunión entre colegas, lo que se tradujo en un aumento general del número de interacciones (véase el gráfico 1).

Gráfico 1. Número de misiones, actividades y reuniones en que participó la UPOV



Para introducir las medidas de mitigación de la COVID-19 fue necesario realizar una cuantiosa reasignación de recursos con respecto al plan previsto. La adopción de la modalidad de reunión virtual, junto con el examen de los documentos por correspondencia, dio lugar a un aumento considerable del tiempo asignado a la preparación de reuniones y la administración. Este aumento fue posible debido a que disminuyó el tiempo de viaje del personal de la UPOV y el tiempo necesario para organizar viajes para las actividades presenciales. Desde el punto de vista de los recursos financieros, la cuantiosa disminución de los gastos de viaje fue contrarrestada en parte por los costes adicionales de celebración de las reuniones virtuales de los órganos de la UPOV que se reúnen en Ginebra. Dado que la situación creada por la COVID-19 fue imprevisible y que el programa y presupuesto de la UPOV corresponde a un período bienal, la mayoría de los fondos asignados a viajes en 2020 se trasladaron a 2021.

En las secciones siguientes se informa de algunas novedades por subprograma.

Política general sobre protección de las variedades vegetales (subprograma UV.1)

Debido al aumento de la atención en el cambio climático y el desarrollo de sistemas alimentarios más sostenibles, la aprobación de la pregunta frecuente “¿Cómo contribuye el sistema de la UPOV al desarrollo sostenible?”¹ ha sido muy útil para explicar la importancia de la labor de la UPOV. Esta pregunta frecuente se basa en la importancia del sistema de la UPOV en el logro de varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas:

Gráfico 2. Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas en los que el sistema de la UPOV reviste especial importancia



Un avance fundamental en la mejora del futuro rendimiento de la UPOV fue la aprobación del plan operativo estratégico para el período 2021-2025 por el Comité Consultivo. En el plan operativo estratégico se identifican las siguientes metas:

- Meta 1: herramientas para la aplicación del sistema de la UPOV (e-PVP)
 - a) Solicitudes de derechos de obtentor
 - b) Administración de solicitudes de derechos de obtentor
 - c) Facilitación de la cooperación en el examen DHE
- Meta 2: programas de formación y asistencia
 - a) Formación y educación virtual
 - b) Titulación de la UPOV
- Meta 3: comunicaciones
 - a) Cooperación eficaz con las partes interesadas
 - b) Cooperación eficaz con las organizaciones intergubernamentales internacionales pertinentes
 - c) Fomento de la divulgación por medio de las redes sociales
 - d) Utilización de la tecnología de traducción automática para poner a disposición el material de la UPOV en un mayor número de idiomas

Un componente básico del plan operativo estratégico es el uso de la digitalización en el aumento de la capacidad de la UPOV para proporcionar y fomentar un sistema eficaz de protección de las variedades vegetales. Esta estrategia ha resultado ser muy oportuna ante la llegada de la pandemia de COVID-19, que también puede facilitar que el plan se impulse con mayor rapidez de la prevista, debido a la disminución de los gastos de viaje.

¹ <https://www.upov.int/about/es/faq.html#QS10>

A fin de mejorar la eficiencia de la labor de la UPOV, el Consejo aprobó la creación y las atribuciones del Grupo de Trabajo Técnico sobre Métodos y Técnicas de Examen (TWM), que abarcará la labor del TWC y el BMT, para que entre en vigor a partir de 2022. En un momento de rápidos avances tecnológicos y digitalización, la creación de un único Grupo de Trabajo Técnico para examinar estos avances en el contexto de la labor técnica de la UPOV aumentará la sensibilización acerca de los adelantos y establecerá un coordinador claro.

Servicios prestados a la Unión para mejorar la eficacia del sistema de la UPOV (subprograma UV.2)

En respuesta a la pandemia de COVID-19, todas las reuniones de los órganos de la UPOV se celebraron por medios virtuales. Para los órganos de la UPOV que se reúnen en Ginebra, también se ha establecido un procedimiento que permite examinar los documentos por correspondencia. En el caso de los Grupos de Trabajo Técnico (TWP), se invitó a que los comentarios sobre los documentos se formulen antes de las reuniones y los debates mantenidos en las reuniones se basaron en dichos comentarios. Estos procedimientos hicieron posible que la labor de los órganos de la UPOV continuara según lo previsto, sin consecuencias negativas para el avance en cuestiones sustantivas.

En el caso de los TWP, la adopción de la modalidad de reunión virtual en 2020 trajo aparejado un considerable aumento de la participación respecto de los años anteriores (véanse los gráficos 3 y 4). El aumento del número de participantes varió entre el 34% en el TWA y el 120% en el TWF, con respecto al promedio de los cinco años anteriores. El aumento del número de miembros de la Unión que participaron en los TWP varió entre el 33% en el TWA y el 90% en el TWC, con respecto al promedio de los cinco años anteriores. Una encuesta a los participantes en los TWP (véase el gráfico 5) reveló que el grado de satisfacción con las reuniones fue en general alto, dado que más del 90% de los participantes está satisfecho o muy satisfecho con las reuniones.

Gráfico 3. Número total de participantes en los TWP (2015-2020)

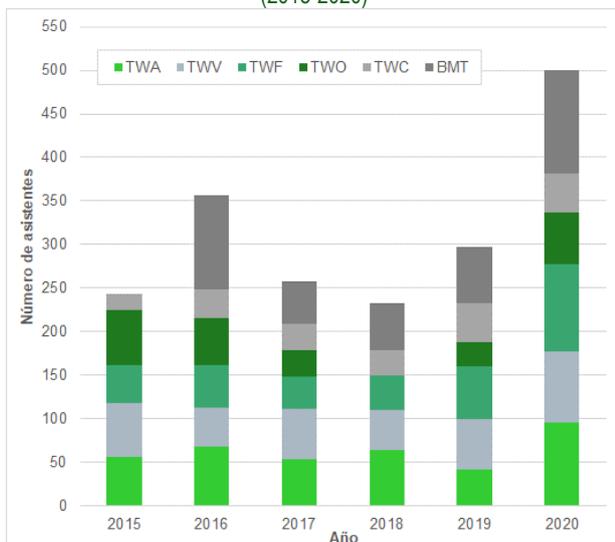
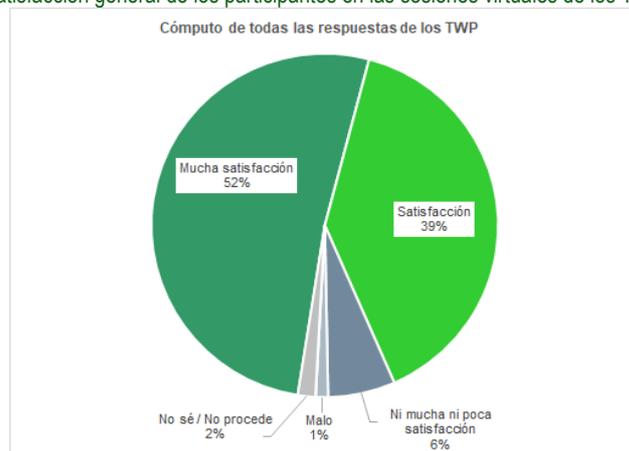


Gráfico 4. Número de miembros de la UPOV participantes en al menos un TWP al año (2015-2020)



Gráfico 5. Satisfacción general de los participantes en las sesiones virtuales de los TWP (2020) (%)



En los debates mantenidos en los TWP (véase el documento TWP/5/12) se reconoció que la participación en las reuniones virtuales fue más ardua que en las reuniones presenciales, más aún en algunas ocasiones en que hubo problemas técnicos, y que hubo menos oportunidades para las interacciones informales al margen de la reunión. En cambio, las plataformas virtuales crearon nuevas oportunidades para debates y consultas fuera de la semana de reunión, lo que permitió que los problemas se plantearan antes de su celebración. Las visitas técnicas son un importante medio de intercambio de información y conocimientos en los TWP y no fue posible hacerlas en 2020. No obstante, se aceptó que las visitas técnicas virtuales serán una opción que se debe procurar mantener en 2021.

A diferencia de las reuniones de los TWP, el número de miembros de la Unión que participaron en reuniones virtuales de los órganos de la UPOV que se reúnen en Ginebra (el Consejo, el Comité Consultivo, el CAJ y el TC) fue semejante al de años anteriores (véanse los gráficos 10 y 11) en el subprograma UV.1, y los gráficos 20 y 21 en el subprograma UV.2). Es posible que los acuerdos para la aprobación de documentos por correspondencia con antelación a las sesiones de la UPOV hayan disminuido el interés en participar en las reuniones. Además, el procedimiento de aprobación de documentos por correspondencia obligó a varias rondas de consultas, lo que creó nuevas exigencias a los miembros de la Unión y los observadores y aumentó de manera considerable la cantidad de trabajo administrativo en la organización de las sesiones.

Como parte de las medidas para facilitar o mejorar la cooperación voluntaria entre miembros de la Unión, el TC convino en proponer el desarrollo de un conjunto de herramientas informáticas compatibles, que incluya los siguientes elementos:

- a) Una plataforma que permita:
 - i) El intercambio de informes DHE existentes, al objeto de que:
 - 1) los miembros de la UPOV publiquen y reciban informes DHE existentes y organicen el pago, según proceda;
 - 2) los solicitantes de derechos de obtentor soliciten el uso de los informes DHE existentes y efectúen los pagos, según proceda.
 - ii) Que los miembros de la UPOV pongan a disposición de los demás miembros de la Unión sus procedimientos de examen DHE documentados y la información sobre sus sistemas de gestión de calidad
- b) Una herramienta que permita proporcionar fácilmente información sobre la cooperación en el examen DHE entre los miembros de la UPOV y los solicitantes de derechos de obtentor, a partir de la información que figura en la base de datos GENIE
- c) Un módulo para que los miembros de la UPOV utilicen la plantilla web de documentos TG y la base de datos de caracteres para elaborar las directrices de examen propias de cada autoridad en su idioma
- d) Una plataforma para las bases de datos de los miembros de la UPOV con información sobre descripción de variedades.

Varios de estos elementos serán un componente de la iniciativa “e-PVP” (meta 1: herramientas para la aplicación del sistema de la UPOV (e-PVP)), con arreglo al plan operativo estratégico 2021-2025 (véase Política general sobre protección de las variedades vegetales (subprograma UV.1) *supra*).

El TC también pidió a la Oficina de la Unión que seleccione las directrices de examen cuya revisión parcial, con inclusión de los cuestionarios técnicos, pueda reportar ventajas considerables en lo que respecta a la armonización entre los miembros y que presente propuestas de revisiones parciales a los TWP, en sus sesiones de 2021. Las directrices de examen seleccionadas comprenden un gran número de solicitudes de derechos de obtentor en diversos miembros de la Unión y varios miembros de la Unión han indicado que sus cuestionarios técnicos presentan diferencias con el cuestionario técnico de la UPOV. Los cultivos también son relevantes para UPOV PRISMA.

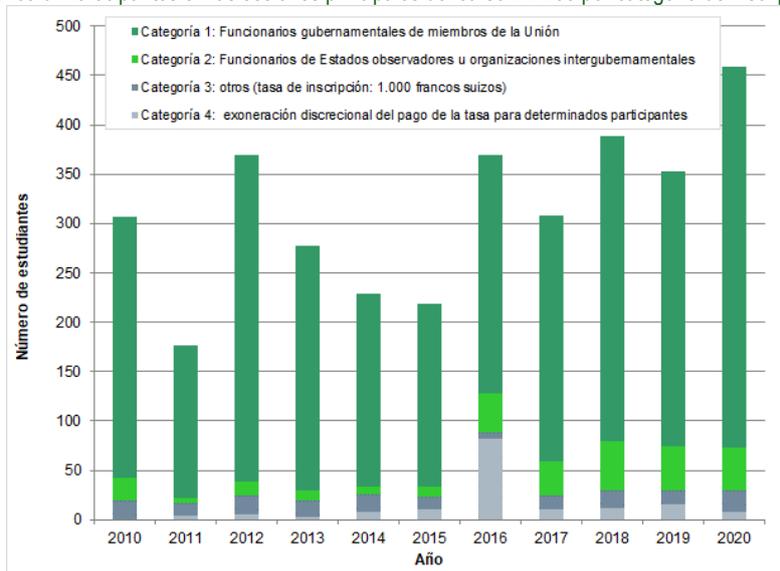
En 2019, el Consejo aprobó la puesta en marcha de una nueva versión de la base de datos PLUTO con las opciones gratuita y ampliada (*premium*), a partir de noviembre de 2020. Problemas con un proveedor informático, que se agravaron debido a la pandemia de COVID-19, junto con la necesidad de llevar a cabo un análisis de datos de la base de datos PLUTO existente más exhaustivo de lo previsto, dieron lugar a una decisión de demorar la puesta en marcha de la nueva versión de PLUTO hasta 2021. Esta decisión también tuvo en cuenta que posiblemente la puesta en marcha de una nueva versión durante el desarrollo de la pandemia de COVID-19 no fuera oportuna para los usuarios.

La introducción de UPOV PRISMA en 2017 fue un avance importante para facilitar la presentación de solicitudes de derechos de obtentor. Al término de 2020, 35 miembros de la Unión, que abarcan 74 Estados, participaban en UPOV PRISMA. El uso de UPOV PRISMA solo aumentó muy ligeramente en 2020, año en que se cursaron 221 solicitudes por medio de este sistema, frente a las 217 solicitudes de 2019. Es posible que la pandemia de COVID-19 haya afectado el interés en utilizar un nuevo sistema.

Prestar asistencia para la introducción y aplicación del sistema de la UPOV (subprograma UV.3)

La pandemia de COVID-19 tuvo una gran repercusión en las actividades de formación y asistencia de la UPOV. Cuando fue posible, se realizaron actividades de formación y asistencia en modalidades virtuales, que también se beneficiaron de mayores niveles de participación, aunque fue necesario hallar maneras innovadoras de asegurar que la interacción fuera eficaz. Como se informó en el apartado Panorama general, la disminución de las misiones y actividades también se compensó por un gran número de reuniones virtuales, en las que fue posible debatir asuntos planteados con una antelación relativamente breve, debido a que aumentó la participación de personas que de lo contrario habrían estado de viaje. Hubo un aumento considerable del número de participantes en el curso de enseñanza a distancia DL-205 de la UPOV, en especial de funcionarios de los miembros de la Unión (véase el gráfico 6).

Gráfico 6. Participantes en las sesiones principales del curso DL-205 por categoría de inscripción



Relaciones exteriores (subprograma UV.4)

La pandemia de COVID-19 tuvo un gran efecto en las relaciones exteriores, debido a la necesidad de interrumpir los viajes. Sin embargo, las diversas opciones de reunión virtual a disposición de los interesados crearon nuevas oportunidades de reunión entre funcionarios y otras partes interesadas, lo que se tradujo en un aumento del número de interacciones (véase el gráfico 1).

Un importante avance de 2019 fue la introducción de las cuentas @UPOVint y @vsgupov de Twitter, junto con el uso de la cuenta de la UPOV en LinkedIn. En 2020, el número de seguidores siguió creciendo. Sumado al alcance directo adicional de las publicaciones en los medios sociales, hay más datos indicativos de que las cifras de visitantes (“visitas”) y de sesiones en el sitio web de la UPOV también han aumentado en consecuencia (véanse los gráficos 7 a 9).

Gráfico 7. Seguidores de @UPOVint

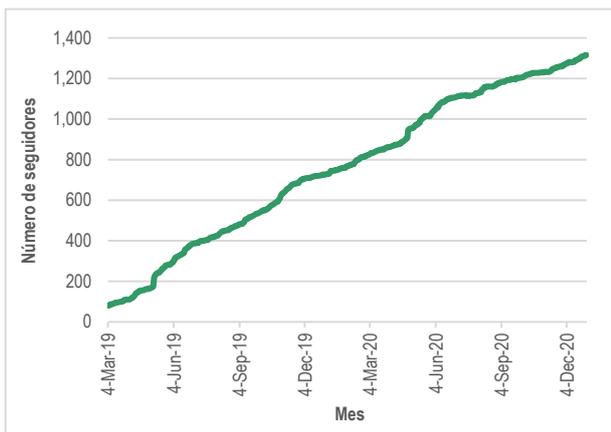


Gráfico 8. Seguidores de @vsgupov

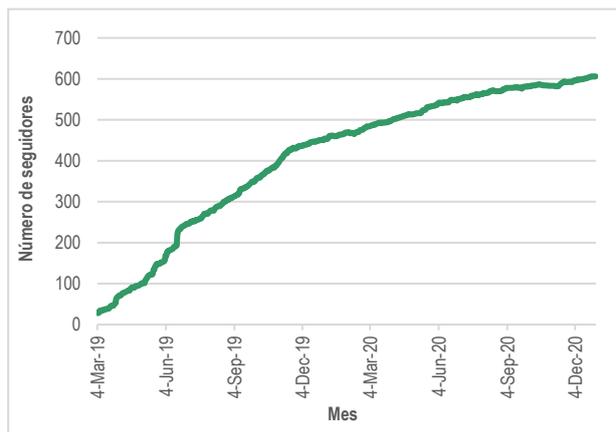
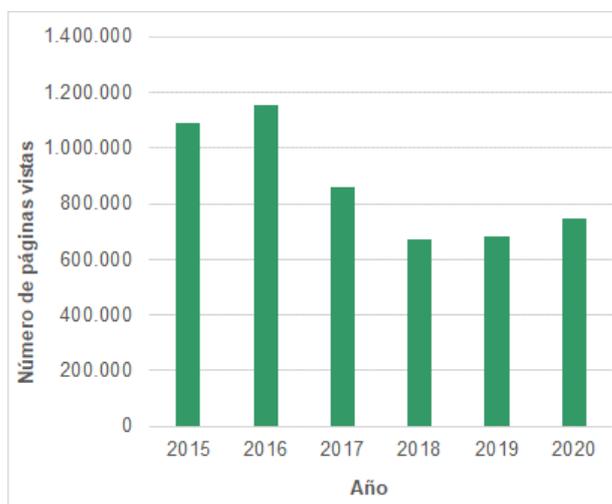


Gráfico 9. Visitas al sitio web de la UPOVⁱ en 2020: cobertura global



I. PANORAMA FINANCIERO Y DE RESULTADOS

Principales parámetros financieros

El resultado presupuestario general de la UPOV, además de los fondos de reserva y de operaciones (FRO), al cierre del ejercicio 2020 se expone en el cuadro 1 *infra*. Los ingresos totales (antes de los ajustes con arreglo a las IPSAS) fueron de 3,6 millones de francos suizos y los gastos totales fueron de 3,3 millones de francos suizos, lo que arroja un superávit presupuestario de 0,3 francos suizos en 2020.

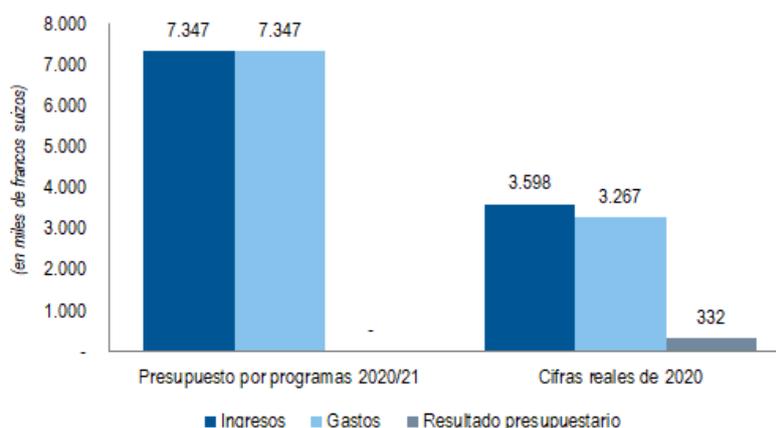
Al final del ejercicio 2020, el total de los fondos de reserva de operaciones ascendió a 0,4 millones de francos suizos, cifra que comprende 1,1 millones de francos suizos del fondo de reserva, 0,6 millones de francos suizos del fondo de operaciones y pérdidas actuariales en los activos netos de 1,3 millones de francos suizos.

Cuadro 1. Principales parámetros financieros de 2020
(en miles de francos suizos)

Principales parámetros financieros	Presupuesto por programas 2020/21	Cifras reales de 2020	2020 Cifras reales comparadas con el presupuesto
Ingresos	7.347	3.598	49%
Gastos	7.347	3.267	44%
Resultado presupuestario	-	332	n.d.
Ajuste IPSAS a los ingresos del presupuesto ordinario		64	
Ajuste IPSAS a los gastos del presupuesto ordinario		(147)	
Superávit / (Déficit)		249	

Fondos de reserva y de operaciones (FRO)	
Fondo de reserva	1.059
Fondo de operaciones	575
Ganancias/(pérdidas) actuariales en los activos netos	(1.266)
Total FRO al final del período	368

Cuadro 1. Ingresos, gastos y resultado presupuestario en 2020



Nota: A lo largo del documento puede ocurrir que las cifras de los cuadros no se correspondan con el total, debido al redondeo de los importes.

Ingresos

Los ingresos reales ascendieron a 3,6 millones de francos suizos en 2020, cifra que se ajusta a la presupuestada (49% del presupuesto bienal). Véase el cuadro 2 *infra*.

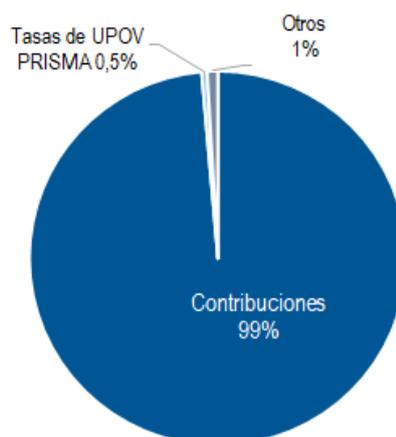
Los ingresos procedentes de las contribuciones siguieron siendo la mayor fuente individual de ingresos y representan el 98,6% del total. El aumento de los ingresos procedentes de las contribuciones, debido a que China ha aumentado sus unidades de contribución de 0,5 en 2019 a 2 en 2020, y los mayores ingresos procedentes de los cursos de enseñanza a distancia se han visto compensados por unos ingresos inferiores a los presupuestados procedentes de las tasas de UPOV PRISMA y por los menores ingresos derivados de los costos de apoyo a los programas relacionados con los fondos fiduciarios. Esta última circunstancia se debió a la reducción de las actividades que acarrearán gastos de viaje, como consecuencia de la pandemia de COVID-19.

Cuadro 2. Ingresos en 2020
(en miles de francos suizos)

Ingresos	Estimaciones 2020/21	Cifras reales de 2020	2020 Cifras reales comparadas con las estimaciones
Contribuciones (sistema único)	6.946	3.548	51%
Tasas de UPOV PRISMA	250	17	7%
Costos de apoyo al programa de fondos fiduciarios	121	30	25%
Tasas de los cursos de enseñanza a distancia	30	21	70%
Diversos ¹	-	(18)	n.d.
Total	7.347	3.598	49%

¹ Los ingresos diversos representan principalmente ganancias (o pérdidas) de divisas no realizadas debido al proceso de reevaluación del efectivo y otras cuentas de activos y pasivos (divisas distintas de los francos suizos).

Cuadro 2. Participación en los ingresos por fuente en 2020



Gastos

Los gastos reales ascendieron a 3,3 millones de francos suizos en 2020 (44% del presupuesto bienal). Estos gastos se presentan en el cuadro 3 y por subprogramas en el cuadro 4 y el cuadro 5.

Cuadro 3. Presupuesto y gastos por categoría de costos en 2020
(en miles de francos suizos)

Categoría de gasto	Presupuesto por programas 2020/21	Cifras reales de 2020	2020 Cifras reales comparadas con el presupuesto
A. Recursos de personal			
Puestos	4.688	2.158	46%
Personal temporal	251	27	11%
Otros costos de personal	-	1	n.d.
Total A	4.939	2.186	44%
B. Recursos no relativos a personal			
Pasantías y becas			
Pasantías	5	-	-
Becas	65	24	38%
Subtotal de pasantías y becas	69	24	35%
Viajes			
Misiones del personal	500	27	5%
Viajes de terceros	25	1	6%
Subtotal de viajes	525	28	5%
Servicios contractuales			
Conferencias	160	56	35%
Publicaciones	-	-	n.d.
Servicios contractuales individuales ¹	20	0	1%
Otros servicios contractuales	385	347	90%
Subtotal de servicios contractuales	565	403	71%
Gastos de explotación			
Subtotal de gastos de explotación	1.239	621	50%
Equipo y suministros			
Mobiliario y equipo	5	-	-
Suministros y material	5	4	83%
Subtotal de equipo y suministros	10	4	42%
Total, B	2.408	1.080	45%
TOTAL	7.347	3.267	44%

¹ Las cifras reales de 2020 de servicios contractuales individuales ascienden a 200 francos suizos.

Recursos de personal

Los recursos de personal se presupuestan mediante un método de cálculo de costos basado en los importes reales. Los gastos estimados para 2020 fueron inferiores a los presupuestados (44% del presupuesto bienal). Los gastos en puestos de trabajo (46% del presupuesto bienal) fueron inferiores a los presupuestados debido a que dos puestos de la categoría de servicios generales estuvieron ocupados al 80% y una plaza estuvo vacante durante una parte del año.

Los gastos de personal temporal alcanzaron el 11% del presupuesto para el bienio, debido a un retraso en la contratación de personal temporal.

Recursos no relativos a personal

Los gastos de pasantías y becas fueron inferiores a los presupuestados (35% del presupuesto bienal) porque la pandemia de COVID-19 impidió el desplazamiento del becario y la contratación de un sustituto.

Los gastos en concepto de viajes, formación y subvenciones representaron en 2020 solo el 5% del presupuesto bienal debido a la pandemia de COVID-19.

Servicios contractuales:

Conferencias: los gastos en concepto de conferencias fueron inferiores a los presupuestados (35% del presupuesto bienal). No obstante, aunque se eliminaron los costos de organización de eventos porque las reuniones se celebraron telemáticamente, se incurrió en costos adicionales (25.535 francos suizos) en relación con la plataforma de reuniones virtuales, que se reflejan en “Otros servicios contractuales”.

Publicaciones: en 2020 no hubo gastos en concepto de publicaciones.

Servicios contractuales individuales: en 2020 los gastos en concepto de servicios contractuales individuales fueron mínimos (200 francos suizos).

Otros servicios contractuales: la estimación de gastos en concepto de otros servicios contractuales fue considerablemente superior a la prevista para el primer año del bienio (90% del presupuesto bienal) principalmente como consecuencia del aumento de los gastos en personal subcontratado para compensar: i) el personal administrativo a tiempo parcial, ii) la falta de contratación de un funcionario administrativo temporal y iii) el costo de los servicios prestados mediante la plataforma virtual para las reuniones de la UPOV.

En 2020, los gastos de funcionamiento se ajustaron a los costos presupuestados.

Los gastos en equipo y suministros se ajustaron, en líneas generales, a los presupuestados.

Cuadro 4. Presupuesto y gastos por subprograma en 2020
(en miles de francos suizos)

	Presupuesto por programas 2020/21	Cifras reales de 2020	2020 Cifras reales comparadas con el presupuesto
UV.1: Política general sobre protección de las variedades vegetales	798	404	51%
UV.2: Servicios prestados a la Unión para mejorar la eficacia del sistema de la UPOV	4.268	2.033	48%
UV.3: Prestar asistencia para la introducción y aplicación del sistema de la UPOV	1.633	608	37%
UV.4: Relaciones exteriores	648	221	34%
TOTAL	7.347	3.267	44%

Cuadro 5. Gastos por subprograma en 2020
 (en miles de francos suizos)

Categorías de gasto	Subprograma				Total
	UV.1	UV.2	UV.3	UV.4	
A. Recursos de personal					
Puestos	371	1.005	578	205	2.158
Personal temporal	5	3	15	4	27
Otros costos de personal ¹	0	1	0	0	1
Total A	377	1.008	593	209	2.186
B. Recursos no relativos a personal					
Pasantías y becas					
Pasantes	-	-	-	-	-
Becas	-	24	-	-	24
<i>Subtotal de pasantías y becas</i>	-	24	-	-	24
Viajes					
Misiones del personal ²	-	0	14	12	27
Viajes de terceros	-	-	1	-	1
<i>Subtotal de viajes</i>	-	0	15	12	28
Servicios contractuales					
Conferencias	16	40	-	-	56
Publicaciones	-	-	-	-	-
Servicios contractuales individuales ³	-	-	0	-	0
Otros servicios contractuales	7	340	-	-	347
<i>Subtotal de servicios contractuales</i>	23	380	0	-	403
Gastos de explotación					
<i>Subtotal de gastos de explotación⁴</i>	0	621	-	-	621
Equipo y suministros					
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-
Suministros y material	4	-	-	-	4
<i>Subtotal de equipo y suministros</i>	4	-	-	-	4
Total B	27	1.025	16	12	1.080
TOTAL	404	2.033	608	221	3.267

¹ Los gastos en concepto de otros costos de personal correspondientes a los subprogramas UV.1, UV.3 y UV.4 ascienden a 193 francos suizos, 304 francos suizos y 107 francos suizos, respectivamente.

² Los gastos en concepto de misiones del personal correspondientes al subprograma UV.2 ascienden a 251 francos suizos.

³ Los gastos en concepto de servicios contractuales individuales correspondientes al subprograma UV.3 ascienden a 200 francos suizos.

⁴ Los gastos en concepto de gastos de funcionamiento correspondientes al subprograma UV.1 ascienden a 276 francos suizos.

Recursos

En el cuadro 6 *infra* se presenta el número de puestos por categoría. No hubo variaciones en el número total de puestos en 2020. El puesto del secretario general está incluido en el cómputo de puestos, aunque sin costo, ya que el actual director general de la OMPI ha declinado recibir sueldo o asignación alguna como secretario general de la UPOV.

Cuadro 6. Puestos presupuestados y reales en 2020

Categoría del puesto	Puestos conforme al presupuesto de 2020/21	Puestos reales en 2020	Diferencia
Directores	3	3	-
Profesionales	5	5	-
Servicios generales	4	4	-
TOTAL	12	12	-

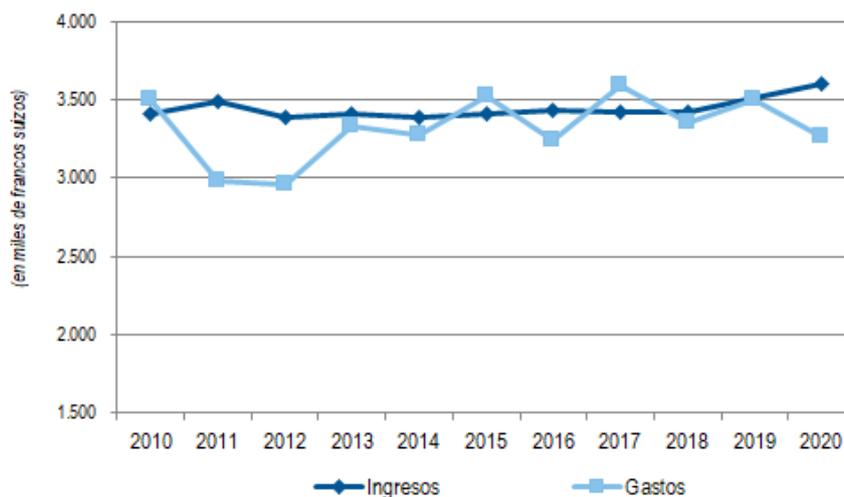
Evolución de los ingresos y los gastos

La evolución global de los ingresos y los gastos reales (antes de los ajustes con arreglo a las IPSAS) en el período comprendido entre 2010 y 2020 se expone en el cuadro 7 *infra*.

Cuadro 7. Evolución de los ingresos y los gastos reales durante el período 2010-2020
 (en miles de francos suizos)

	Cifras reales											
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	
Ingresos	3.412	3.489	3.388	3.403	3.384	3.409	3.431	3.420	3.422	3.509	3.598	
Gastos	3.501	2.978	2.954	3.331	3.275	3.517	3.239	3.586	3.355	3.500	3.267	
Resultado presupuestario	(89)	511	434	72	109	(109)	192	(166)	67	9	332	

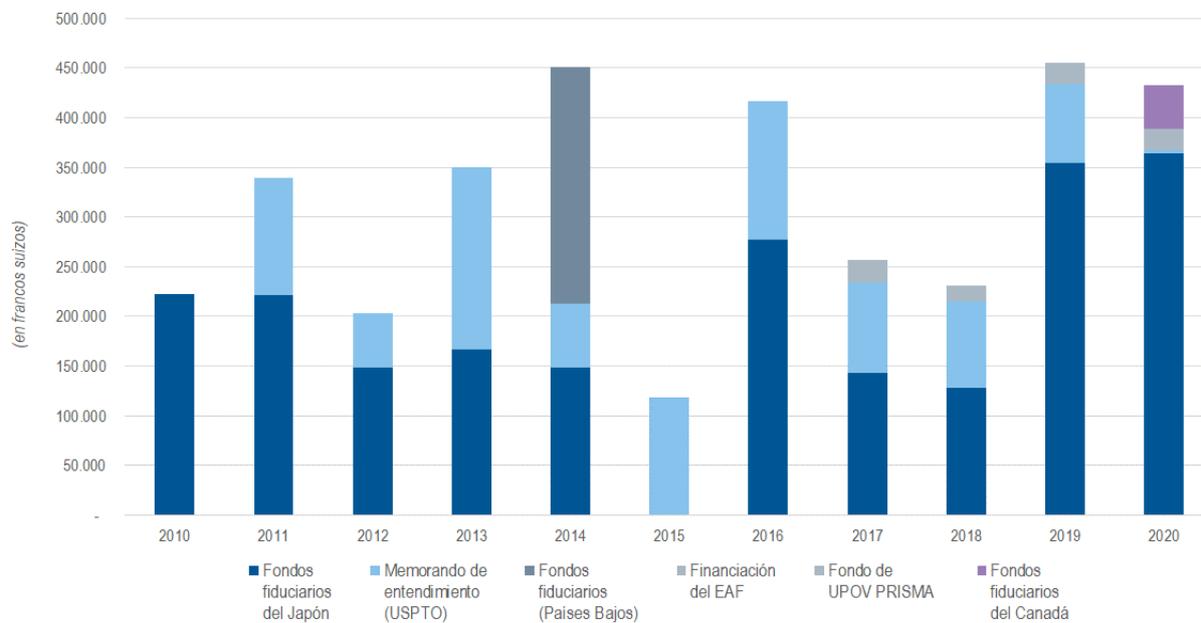
Cuadro 3. Evolución de los ingresos y los gastos durante el período 2010-2020



Fondos fiduciarios (fondos extrapresupuestarios)

La evolución global de los ingresos reales de los fondos fiduciarios en el período comprendido entre 2010 y 2020 se expone en el cuadro 8 *infra*.

Cuadro 8. Evolución de los fondos fiduciarios entre 2010 y 2020



II. RENDIMIENTO DEL PROGRAMA

SUBPROGRAMA UV.1: Política general sobre protección de las variedades vegetales

Objetivos

- a) Mantener y mejorar la eficacia del sistema de la UPOV.
- b) Proporcionar y desarrollar las bases jurídicas, administrativas y técnicas para la cooperación internacional en materia de protección de las variedades vegetales, de conformidad con el Convenio de la UPOV.

Datos sobre el rendimiento

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento ²
1. Determinación y cumplimiento de las metas estratégicas de la UPOV	a) Plan operativo estratégico que determina los recursos financieros y humanos necesarios para alcanzar las metas estratégicas y los objetivos de la Unión, y define, a largo plazo, las etapas y los hitos clave de las actividades de divulgación, con miras a acrecentar la visibilidad de la Organización y potenciar la generación de ingresos.	El Comité Consultivo: <ul style="list-style-type: none"> - tomó nota de la información sobre las novedades relativas a las 10 metas de mejora específicas indicadas en el plan operativo estratégico para 2018-2023; - aprobó el proyecto de plan operativo estratégico para 2021-2025; y - pidió que el plan operativo estratégico se actualice cada dos años para establecer la orientación de los dos bienios siguientes y para que coincida con la preparación del proyecto de programa y presupuesto para el bienio siguiente. <p>Véase el documento CC/97/3 "Plan operativo estratégico"</p>
2. Reconsiderar la estrategia de formación y asistencia	a) Evaluación de los informes anuales del secretario general, informes sobre el rendimiento del bienio y otra información; y	Véase el documento CC/97/14 "Estrategia de formación y asistencia"
	b) Medidas adoptadas para impartir formación y prestar asistencia en la introducción y aplicación del sistema de la UPOV.	Véase el documento CC/97/14 "Estrategia de formación y asistencia"
3. Análisis de la estrategia de comunicación	a) Evaluación de los informes anuales del secretario general, informes sobre el rendimiento del bienio y otra información; y	Véase el documento CC/97/6 Rev. "Estrategia de comunicación"
	b) Recomendaciones del Comité Consultivo sobre la estrategia de comunicación.	Siguiendo la recomendación del Comité Consultivo, el Consejo aprobó el texto de la pregunta frecuente "¿Cómo contribuye el sistema de la UPOV al desarrollo sostenible?"
4. Orientación política sobre las relaciones que se mantienen con otras organizaciones	a) Recomendaciones del Comité Consultivo; y	El Comité Consultivo convino en que la Oficina de la Unión participe en el grupo de referencia del proyecto de investigación " <i>Pathways to food security, poverty alleviation and livelihoods through the implementation of farmers' rights to crop genetic diversity</i> " (Caminos hacia la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza y el sustento a través de la aplicación de los derechos del agricultor al mantenimiento de la diversidad genética de los cultivos (DIVERSIFARM).
	b) Decisiones del Consejo	Ninguna.
5. Políticas para diversificar las fuentes de ingresos de la UPOV	a) Ingresos que no provengan de las contribuciones de los miembros de la UPOV.	En el plan operativo estratégico para 2021-2025 se especifica que es deseable que las fuentes de ingresos distintas de las contribuciones de los miembros de la Unión asciendan al 7,5% de los ingresos de la UPOV en 2025. Los fondos extrapresupuestarios, UPOV PRISMA y la base de datos PLUTO se señalan como fuentes principales de ingresos alternativos.

² Cuando se proporcionan datos de varios años, corresponden al período 2010-2020, excepto cuando no se dispone de los datos de todos los años.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento ²
----------------------	----------------------------	---

6. Organización de las sesiones del Consejo y del Comité Consultivo

a) Participación en las sesiones del Consejo y del Comité Consultivo

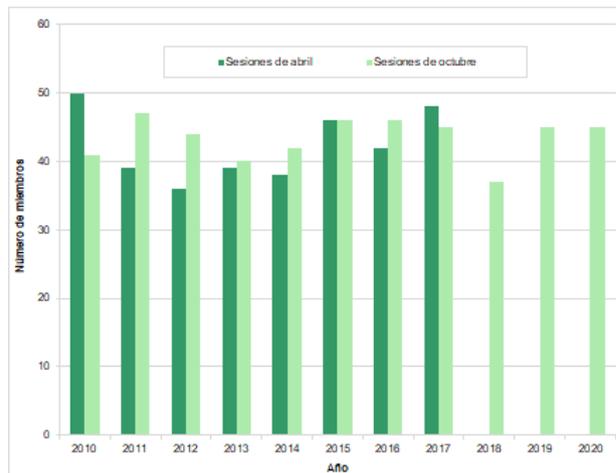
El Consejo decidió que las sesiones de la UPOV de octubre de 2020 se celebraran en forma de reuniones virtuales, en combinación con el examen previo de documentos por correspondencia.

(Véanse los gráficos 10 y 11)

Gráfico 10. Participación* en las sesiones ordinarias del Consejo (sesiones de octubre)³



Gráfico 11. Participación* en las sesiones del Comité Consultivo



Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento
----------------------	----------------------------	----------------------------

7. Organización y supervisión de la labor de los comités de la UPOV

a) Aprobación y supervisión de los programas de trabajo del CAJ, el TC, los TWP y los grupos de trabajo especiales;

Realizado: véanse los párrafos 53 a 57 del documento TC/54/21 "Informe".

- El Consejo aprobó la creación y las atribuciones del Grupo de Trabajo Técnico sobre Métodos y Técnicas de Examen (TWM), que abarcará la labor del TWC y el BMT, para que entre en vigor a partir de 2022. El Consejo eligió al presidente del BMT para que desempeñe la función de presidente del TWM hasta la celebración de la quincuagésima séptima sesión ordinaria del Consejo, en 2023.
- Teniendo en cuenta la recomendación del CAJ, el Consejo decidió organizar un seminario en el primer semestre de 2021, para intercambiar información sobre las cuestiones relativas al producto de la cosecha y la utilización no autorizada del material de reproducción o de multiplicación.

b) Elección de los presidentes del CAJ, el TC, los TWP y los grupos de trabajo especiales y los vicepresidentes del CAJ y del TC; y

El Consejo eligió a las personas siguientes, en cada caso por un mandato de tres años, que concluirá con la quincuagésima séptima sesión ordinaria del Consejo en 2023:

- Sra. Renée Cloutier (Canadá), TWA;
- Sr. Christopher Barnaby (Nueva Zelandia), TWF;
- Sra. Ashley Balchin (Canadá), TWO;
- Sra. Marian van Leeuwen (Países Bajos), TWV; y
- Sra. Beate Rücker (Alemania), BMT.

c) Aprobación de los calendarios anuales de reuniones.

Realizado: véase el documento C/54/8 Rev.

³ * La participación no se determina en función del número de participantes individuales, sino del número de Estados y organizaciones miembros y observadores que han participado.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento
8. Coordinación, fiscalización y evaluación del rendimiento del programa y presupuesto para el bienio 2020-2021	a) Ejecución del programa en el marco del presupuesto del bienio 2020-2021;	Resultados no disponibles hasta 2021
	b) Aprobación de los estados financieros; y	Véase el documento C/55/5 "Estados financieros de 2020"
	c) Aprobación del informe de gestión financiera.	Véase el presente documento C/55/2 "Informe sobre el rendimiento de la UPOV en 2020" El Consejo aprobó la consolidación de los informes financieros y de rendimiento en un "Informe sobre el rendimiento de la UPOV". El informe sobre el rendimiento de la UPOV se presentará junto con los estados financieros, con carácter anual, a partir de los informes correspondientes a 2020.
9. Preparación y adopción del programa y presupuesto para el bienio 2022/23	a) Preparación y adopción del programa y presupuesto para el bienio 2022-2023.	Véase el documento C/55/4 "Proyecto de programa y presupuesto para el bienio 2022-2023"
10. Examen de la conformidad de leyes o proyectos de ley con el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV	a) Recomendaciones del Comité Consultivo; y	Véase el apartado b) a continuación.
	b) Decisiones del Consejo	Teniendo en cuenta la recomendación del Comité Consultivo, el Consejo: <ul style="list-style-type: none"> • adoptó una decisión positiva acerca de la conformidad del "proyecto de Ley de Protección de las Obtenciones Vegetales de los Emiratos Árabes Unidos" (por correspondencia) • adoptó una decisión positiva acerca de la conformidad del "proyecto de Ley sobre Derechos de Obtentor de Zimbabue"
11. Novedades relativas a la presentación de solicitudes y la concesión de derechos de obtentor	a) Número de solicitudes;	Véanse los gráficos 12, 13 y 14
	b) Número de títulos concedidos;	Véanse los gráficos 15 y 16
	c) Número de títulos en vigor;	Véase el gráfico 15
	d) Número de géneros/especies protegidos por los miembros de la Unión;	Véanse los gráficos 17 y 18
	e) Número de géneros/especies cuyas variedades se han protegido; y	Véase el gráfico 27 en el subprograma UV.2
	f) Análisis por tipo de cultivo.	Véase el gráfico 19 "Datos de la base de datos PLUTO"

Gráfico 12. Solicitudes de derechos de obtentor

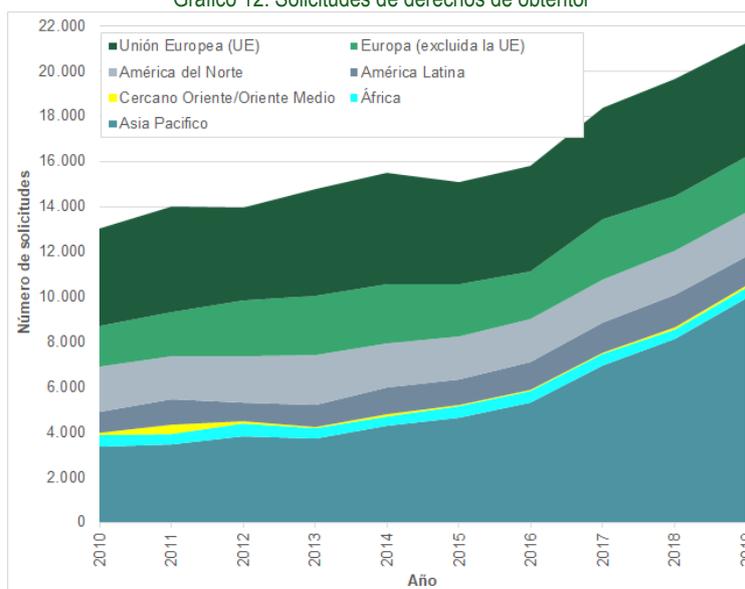


Gráfico 13. Solicitudes de derechos de obtentor y títulos concedidos

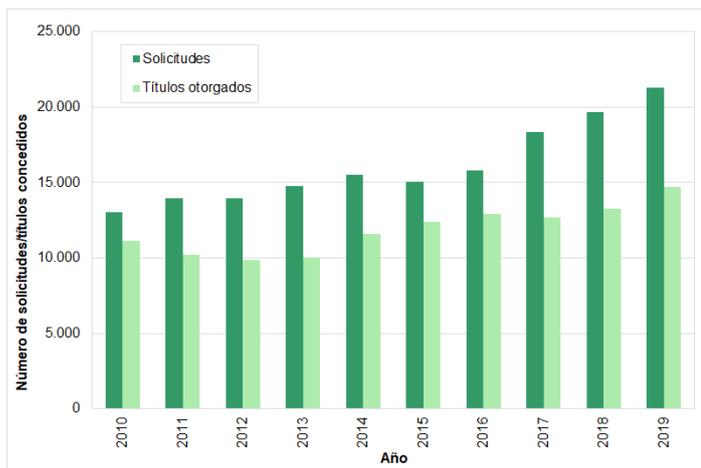


Gráfico 14. Solicitudes de derechos de obtentor presentadas por residentes y no residentes

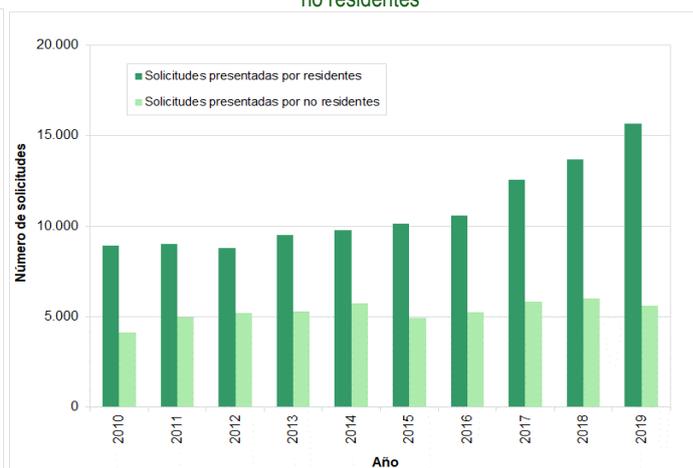


Gráfico 15. Títulos de derechos de obtentor en vigor

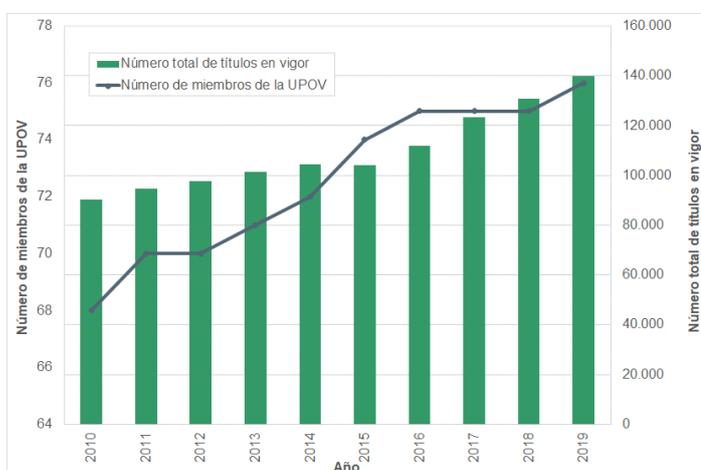


Gráfico 16. Títulos de derechos de obtentor concedidos a residentes y no residentes

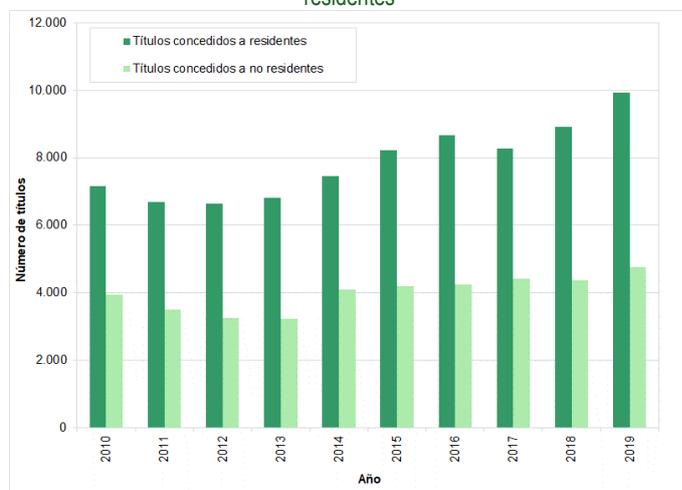
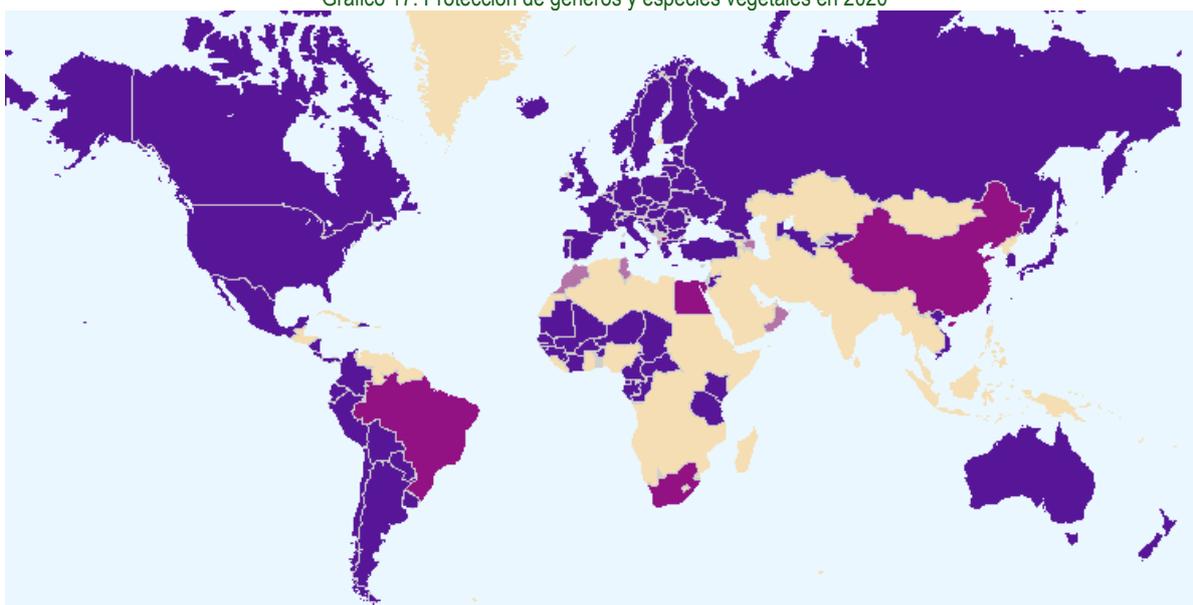


Gráfico 17. Protección de géneros y especies vegetales en 2020



Las fronteras que figuran en este mapa no implican la expresión de opinión alguna por parte de la UPOV sobre la condición jurídica de ningún país o territorio.

- Miembros de la Unión que brindan protección a todos los géneros y especies vegetales
- Miembros de la Unión que brindan protección a un número limitado de géneros y especies vegetales
- Miembros de la Unión que no han notificado la ampliación de la protección a todos los géneros y especies vegetales

Gráfico 18. Evolución de la protección de géneros y especies vegetales

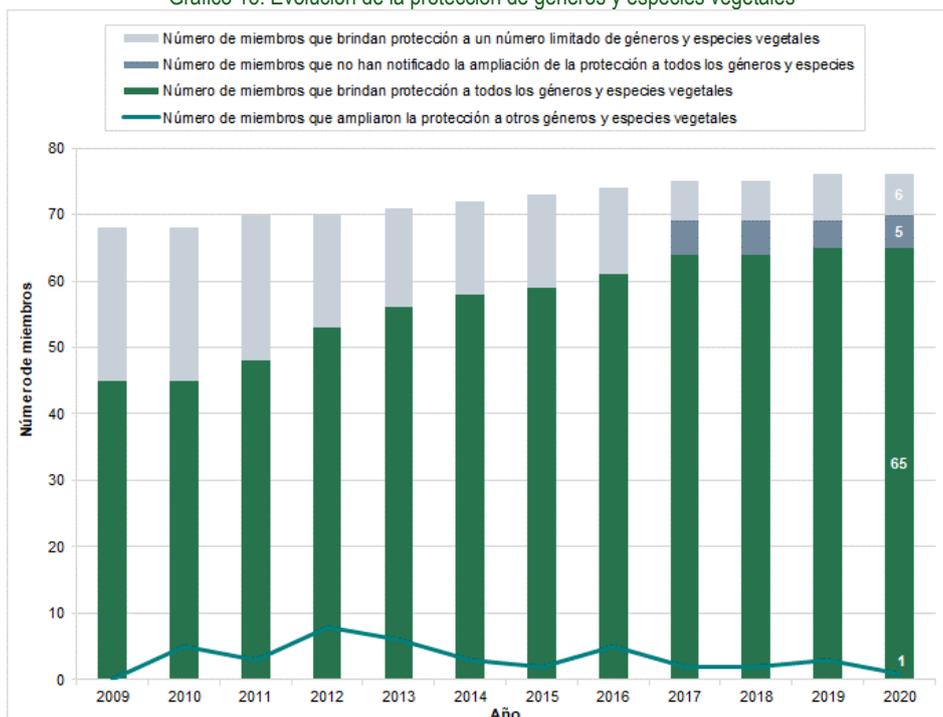


Gráfico 19. Datos de la base de datos PLUTO

Solicitudes presentadas por tipo de cultivo:

Titulos concedidos por tipo de cultivo:

Año	Tipo de cultivo				
	Agrícolas	Árboles forestales	Frutales	Ornamentales	Hortícolas
2012	27%	0,9%	12%	48%	12%
2013	25%	1,0%	12%	49%	11%
2014	30%	0,8%	11%	47%	10%
2015	33%	0,5%	14%	36%	16%
2016	37%	0,6%	11%	34%	18%
2017	33%	0,5%	11%	38%	17%
2018	35%	0,5%	12%	33%	20%
2019	34%	0,6%	10%	37%	19%
2020	35%	0,6%	8%	36%	21%

Año	Tipo de cultivo				
	Agrícolas	Árboles forestales	Frutales	Ornamentales	Hortícolas
2012	26%	0,7%	9%	48%	15%
2013	34%	0,7%	10%	42%	13%
2014	35%	0,6%	10%	43%	12%
2015	32%	0,9%	10%	44%	13%
2016	32%	1,1%	9%	40%	18%
2017	27%	0,4%	12%	45%	16%
2018	27%	0,5%	11%	43%	18%
2019	34%	0,4%	9%	38%	18%
2020	38%	0,5%	7%	34%	21%

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento
12. Facilitación de la presentación de solicitudes mediante UPOV PRISMA	a) Recomendaciones del Comité Consultivo; y	En la nonagésima séptima sesión del Comité Consultivo, se convino en que la Oficina de la Unión ha de facilitar propuestas sobre la presentación de los informes de financiación de UPOV PRISMA que se someterán al examen del Comité Consultivo en su nonagésima octava sesión.
	b) Decisiones del Consejo	Ninguna.
13. Promoción de la cooperación voluntaria entre los miembros de la Unión en la aplicación del Convenio de la UPOV	a) Recomendaciones del Comité Consultivo; y	En su nonagésima séptima sesión, el Comité Consultivo convino en que el punto del orden del día "Prestación de asistencia a los nuevos miembros de la Unión" se amplíe a "Novedades en los miembros de la Unión" a fin de determinar y examinar las posibilidades de abordar las novedades pertinentes surgidas en todos los miembros de la Unión.
	b) Decisiones del Consejo	Sobre la base de las recomendaciones del Comité Consultivo, el Consejo acordó organizar un seminario abierto a los miembros y observadores, durante la semana en que se celebren las sesiones de la UPOV en 2021, a fin de intercambiar información y experiencias sobre las estrategias relativas al fitomejoramiento y a la protección de las variedades vegetales que aborden cuestiones de gran alcance en materia de política.
14. Políticas sobre otras cuestiones	a) Recomendaciones del Comité Consultivo	El Comité Consultivo examinó un informe sobre una iniciativa relativa a pequeños agricultores y una ponencia conjunta de Oxfam, Plantum y Euroseeds y convino en las medidas que han de adoptarse en lo que se refiere a ofrecer orientaciones sobre la aplicación de la excepción de los actos que realizan los pequeños agricultores en un marco privado y con fines no comerciales, teniendo en cuenta las cuestiones planteadas en la nonagésima séptima sesión.
	b) Decisiones del Consejo;	Ninguna.
	c) Aprobación por el Consejo de documentos en los que se presenta la política de la UPOV	Ninguna.

SUBPROGRAMA UV.2: Servicios prestados a la unión para mejorar la eficacia del sistema de la UPOV

Objetivos

- Fomentar la sensibilización acerca del papel de la protección de las variedades vegetales con arreglo al Convenio de la UPOV.
- Prestar asistencia a los Estados y las organizaciones, en particular a los gobiernos de países en desarrollo y de países en transición a una economía de mercado, en la elaboración de legislación conforme al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV.
- Prestar asistencia a los Estados y las organizaciones para la adhesión al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV.
- Prestar asistencia a los Estados y las organizaciones para la aplicación de un sistema eficaz de protección de las variedades vegetales de conformidad con el Convenio de la UPOV.

Datos sobre el rendimiento

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento
1. Participación de los miembros de la Unión y los observadores en la labor de los órganos de la UPOV	a) Participación en el Comité Administrativo y Jurídico, el Comité Técnico y los Grupos de Trabajo Técnico, y en los talleres preparatorios conexos.	Véanse los gráficos 20 y 21 y los gráficos 3 y 4 Los TWP no realizaron talleres preparatorios de sus sesiones de 2020. Los temas que debían tratarse en los talleres preparatorios del TWA, el TWC, el TWF, el TWV y el BMT se presentaron como introducción a los respectivos puntos del orden del día durante el programa ordinario de las sesiones.

Gráfico 20. Número de miembros y Estados y organizaciones observadores participantes en el CAJ

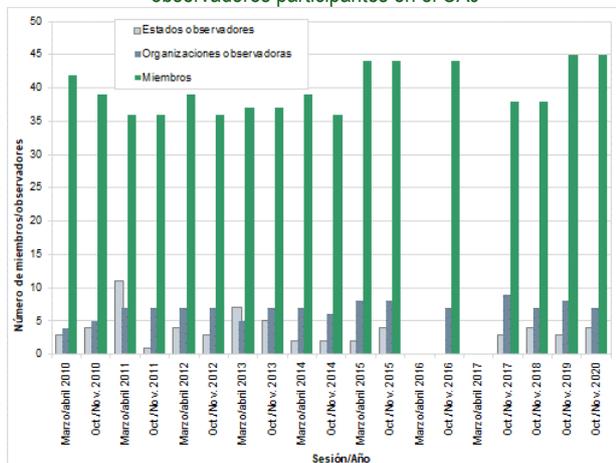
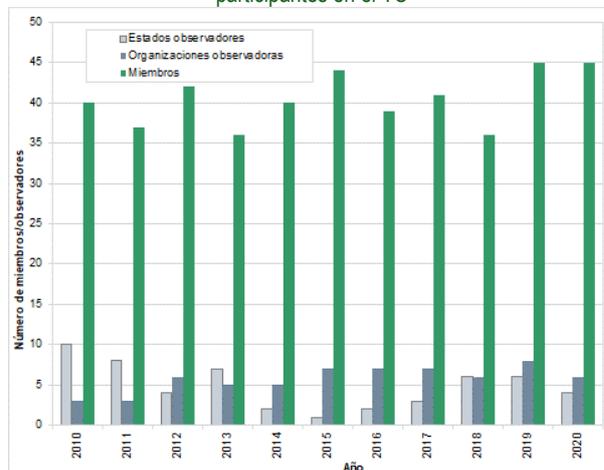


Gráfico 21. Número de miembros y Estados y organizaciones observadores participantes en el TC



Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento
2. Orientación sobre el Convenio de la UPOV e información sobre su aplicación	a) Aprobación de material de información nuevo o revisado sobre el Convenio de la UPOV	El Consejo aprobó: - tres revisiones de documentos de información aprobados con anterioridad UPOV/INF/4/6 "Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera de la UPOV (revisión del artículo 4.6)" UPOV/INF/16/9 Programas informáticos para intercambio (revisión) UPOV/INF/22/7 Programas informáticos y equipos utilizados por los miembros de la Unión (revisión)
	b) Publicación de la Gazette y la Newsletter de la UPOV	Asuntos publicados en el pasado en <i>Gazette</i> and <i>Newsletter</i> de la UPOV (véase <i>infra</i>)
	c) Inclusión de leyes y notificaciones pertinentes de los miembros de la Unión en UPOV Lex	Tres leyes correspondientes a los tres miembros de la Unión siguientes se incluyeron en la base de datos UPOV Lex: Egipto, Estonia y Paraguay
	d) Disponibilidad de los documentos y del material de la UPOV en otros idiomas además de los de la UPOV (español, alemán, francés e inglés)	Traducción al chino del curso DL-205 "Introducción al sistema de la UPOV de protección de las variedades vegetales en virtud del Convenio de la UPOV" (aún no publicado)
3. Orientación sobre el examen de las variedades	a) Aprobación de documentos TGP nuevos o revisados y material de información	Revisiones de cuatro documentos TGP aprobados con anterioridad y publicados en el sitio web de la UPOV: TGP/5: Experiencia y cooperación en el examen DHE, sección 6/3: informe de la UPOV sobre el examen técnico y formulario UPOV para la descripción de variedades (revisión) TGP/7/8 Elaboración de las directrices de examen (revisión) TGP/14/5 Glosario de términos utilizados en los documentos de la UPOV (revisión) TGP/15/3 Orientación sobre el uso de marcadores bioquímicos y moleculares en el examen de la distinción, la homogeneidad y la estabilidad (DHE) (revisión)
	b) Aprobación de directrices de examen nuevas o revisadas;	Véanse los gráficos 22 y 23
	c) Proporción de solicitudes de derechos de obtentor que abarcan las directrices de examen aprobadas	A finales de 2020, las directrices de examen aprobadas abarcan el 94% de los géneros y especies vegetales que figuran como protegidos por derecho de obtentor en la base de datos PLUTO sobre variedades vegetales (321.732 de 343.064) (94% a finales de 2019 (307.853 de 328.525)) Véase el gráfico 24
	d) Número de directrices de examen en curso de elaboración en los Grupos de Trabajo Técnico.	Véanse los gráficos 25 y 26
	e) Participación en la elaboración de directrices de examen	14 miembros de la Unión que desempeñaron la función de expertos principales de las directrices de examen en 2020 (15 en 2019)
	f) Elaboración de una plantilla en Internet de las directrices de examen (plantilla de los documentos TG) dotada de los medios siguientes:	No se produjeron novedades.
	i) la traducción a idiomas de la UPOV;	
	ii) uso por los miembros de la Unión en la preparación de directrices de examen propias de cada autoridad.	

Gráfico 22. Aprobación de directrices de examen

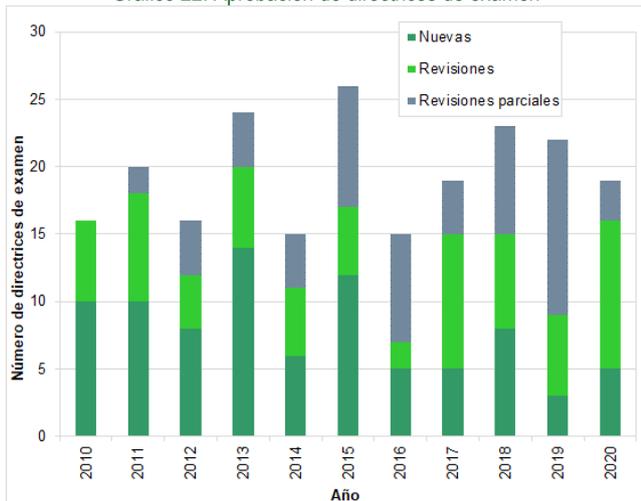


Gráfico 23. Proyectos de directrices de examen debatidos en los TWP

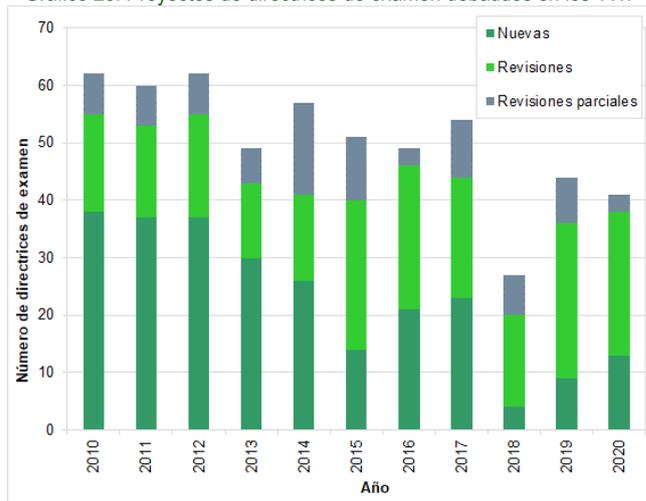


Gráfico 24. Géneros y especies vegetales que figuran como protegidos por derecho de obtentor en la base de datos de variedades vegetales y están contemplados en directrices de examen

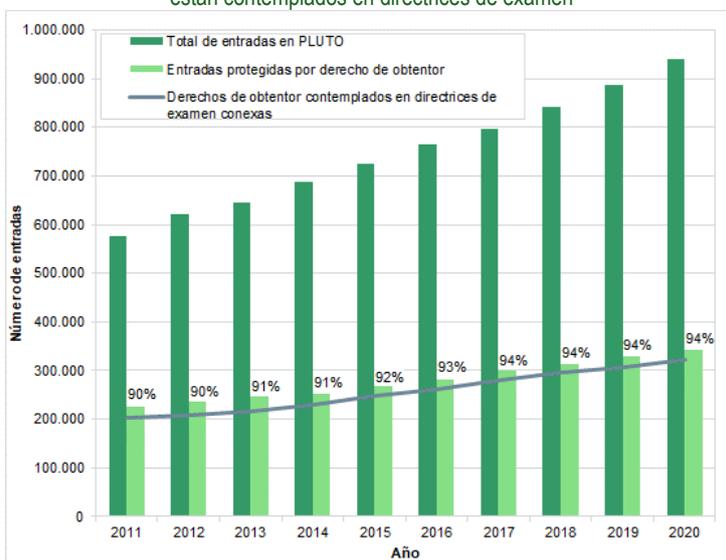
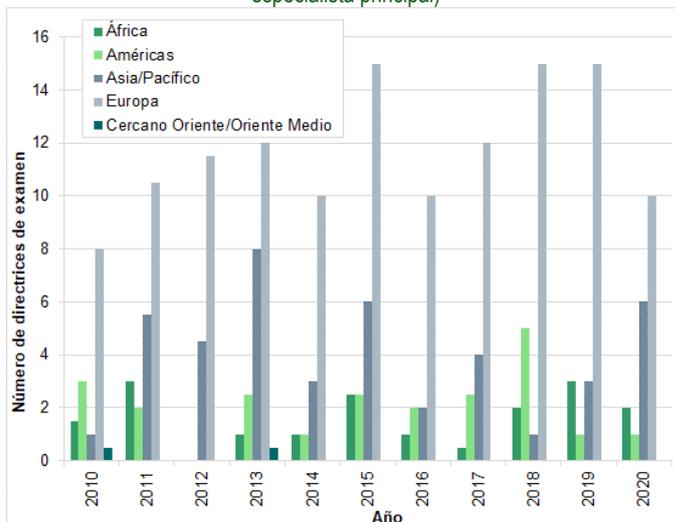


Gráfico 25. Número total de directrices de examen aprobadas (por grupo de trabajo técnico)

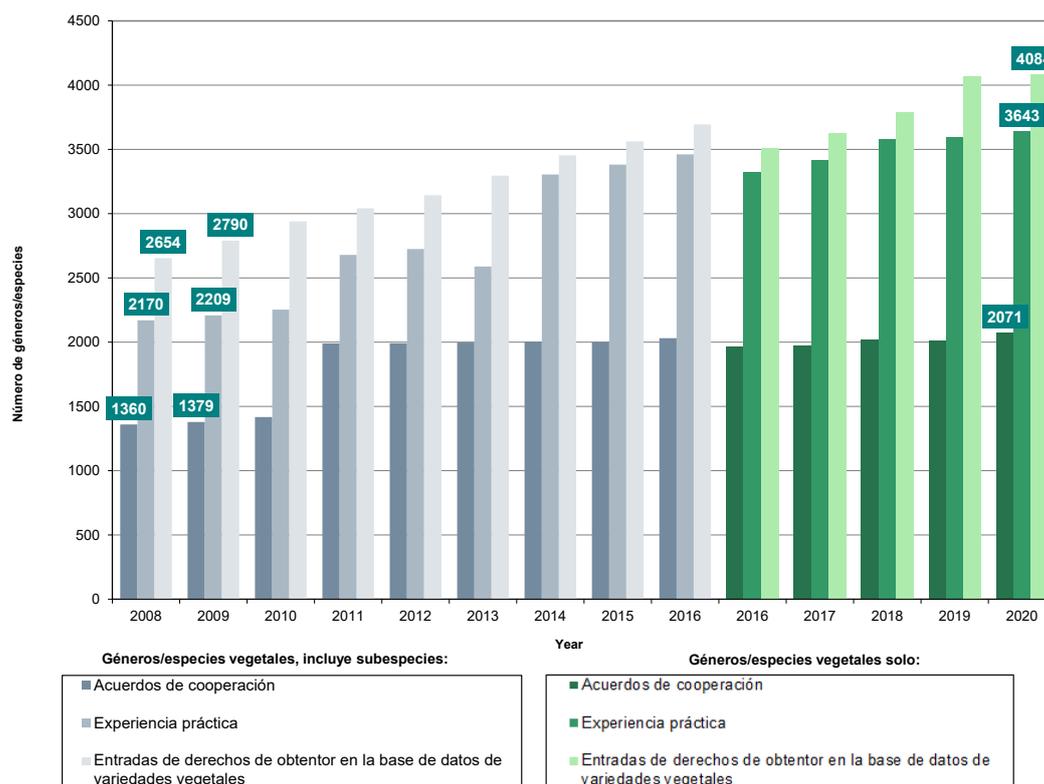


Gráfico 26. Número total de directrices de examen aprobadas (por región del especialista principal)



Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento
4. Cooperación en el examen DHE	a) Géneros y especies vegetales, respecto de los cuales los miembros de la Unión poseen experiencia práctica, incluidos en la base de datos GENIE;	Véase el gráfico 27
	b) Géneros y especies vegetales, respecto de los cuales los miembros de la Unión cooperan en el examen DHE, incluidos en la base de datos GENIE;	Véase el gráfico 27
	c) Nuevas iniciativas para facilitar o mejorar la cooperación voluntaria entre los miembros de la Unión.	<p>El TC convino en proponer el desarrollo de un conjunto de herramientas informáticas compatibles que incluya los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Una plataforma que permita: <ul style="list-style-type: none"> i) El intercambio de informes DHE existentes, al objeto de que: <ul style="list-style-type: none"> 1) los miembros de la UPOV publiquen y reciban informes DHE existentes y organicen el pago, según proceda; 2) los solicitantes de derechos de obtentor soliciten el uso de los informes DHE existentes y efectúen los pagos, según proceda. ii) Que los miembros de la UPOV pongan a disposición de los demás miembros de la Unión sus procedimientos de examen DHE documentados y la información sobre sus sistemas de gestión de calidad. b) Una herramienta que permita proporcionar fácilmente información sobre la cooperación en el examen DHE entre los miembros de la UPOV y los solicitantes de derechos de obtentor, a partir de la información que figura en la base de datos GENIE. c) Un módulo para que los miembros de la UPOV utilicen la plantilla de documentos TG y la base de datos de caracteres en línea al elaborar las directrices de examen propias de cada autoridad en su propio idioma. d) Una plataforma para las bases de datos de los miembros de la UPOV con información sobre descripción de variedades. <p>El TC pidió a la Oficina de la Unión que seleccione las directrices de examen cuya revisión parcial, con inclusión de los cuestionarios técnicos, pueda reportar ventajas considerables en lo que respecta a la armonización entre los miembros y que presente propuestas de revisiones parciales a los Grupos de Trabajo Técnico, en sus sesiones de 2021. Las directrices de examen seleccionadas comprenden un gran número de solicitudes de derechos de obtentor en diversos miembros de la Unión, varios miembros de la Unión han indicado que sus cuestionarios técnicos presentan diferencias con el cuestionario técnico de la UPOV. Los cultivos también son relevantes para UPOV PRISMA.</p>

Gráfico 27. Géneros y especies vegetales para los que existen acuerdos de cooperación o experiencia práctica y que figuran como protegidos por derecho de obtentor en la base de datos de variedades vegetales



Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento
5. Cooperación en el examen de denominaciones de variedades y novedad	a) Cantidad y calidad de los datos de la base de datos PLUTO:	
	i) número de colaboradores;	- Número de colaboradores incluidos en la base de datos PLUTO: 65 en 2020 (64 en 2019; 63 en 2018; 62 en 2017) - Número de miembros de la Unión que aportaron datos: 47 en 2020 (49 en 2019; 48 en 2018; 48 en 2017)
	ii) número de nuevas comunicaciones presentadas;	- Número de aportaciones de nuevos datos: 300 en 2020 (294 en 2019; 248 en 2018; 222 en 2017) - Número de miembros de la Unión que aportaron datos por primera vez: 0 en 2020 (1 en 2019; 1 en 2018; 2 en 2017)
	iii) número de registros;	Número total de registros existentes en la base de datos PLUTO al final de 2020: 825.769 (873.549 al final de 2019; 828.808 al final de 2018; 797.669 al final de 2017)
	iv) número de elementos obligatorios suministrados;	n.d.
	v) número de elementos no obligatorios suministrados;	n.d.
	b) Número de usuarios de PLUTO y frecuencia de uso;	1.958 usuarios de PLUTO en 2020
c) Elaboración y aprobación por el Consejo de un instrumento de búsqueda de denominaciones similares a los fines de la denominación de variedades de la UPOV e inclusión en la base de datos PLUTO;	El CAJ tomó nota de la conclusión, alcanzada por la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales de la Unión Europea (OCVV) y la Oficina de la Unión, de que el algoritmo de similitud de la OCVV funciona de forma satisfactoria y que, por el momento, intentar mejorar el algoritmo a efectos de comprobar la similitud entre denominaciones de variedades no constituiría un uso adecuado de los recursos. El CAJ convino en que la Oficina de la Unión analice con la OCVV la posibilidad de que el instrumento para la búsqueda de denominaciones de variedades compruebe las denominaciones de los caracteres	

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento
6. Desarrollo de UPOV PRISMA	d) Nuevas iniciativas para facilitar o mejorar la cooperación voluntaria entre los miembros de la Unión.	La Oficina de la UPOV realizó actividades de formación para apoyar las herramientas de la UPOV, incluida PLUTO
	a) Número de miembros de la UPOV que participan en UPOV PRISMA	Al término de 2020, 35 miembros de la Unión, que abarcan 74 Estados
	b) Número de cultivos o especies que abarca UPOV PRISMA;	Al término de 2020, UPOV PRISMA admitía todos los géneros y especies en 23 miembros de la Unión y un número limitado de géneros y especies en 12 miembros de la UPOV.
	c) Número de solicitudes cursadas por medio de UPOV PRISMA;	En 2020, se cursaron 222 solicitudes de derechos de obtentor por medio de UPOV PRISMA (219 en 2019; 77 en 2018 y 14 en 2017). En 2020, se cursaron dos solicitudes de inscripción en listas nacionales por medio de UPOV PRISMA (cinco en 2019).
	d) Número de usuarios(as) de UPOV PRISMA registrados(as);	Al término de 2020, había 219 usuarios(as) registrados(as) en UPOV PRISMA (115 obtentores(as) y 104 agentes) (140 en 2019: 88 obtentores(as) y 52 agentes)
	e) Número de miembros de la UPOV que recibieron solicitudes por medio de UPOV PRISMA;	En 2020, 23 miembros de la UPOV participantes recibieron solicitudes por conducto de UPOV PRISMA (26 en 2019).
	f) Número de cultivos o especies de los que se cursaron solicitudes por medio de UPOV PRISMA;	A finales de 2020, había 41 cultivos o especies (con inclusión de subespecies) para los que se cursaron solicitudes por medio de UPOV PRISMA. En 2019, hubo 45 cultivos o especies (con inclusión de subespecies) para los que se cursaron solicitudes por medio de UPOV PRISMA.
	g) Número de miembros de la UPOV que utilizaron UPOV PRISMA como única herramienta en línea para las solicitudes de derechos de obtentor;	n.d.
h) Desarrollo de cuestionarios técnicos, acordados entre los miembros de la Unión interesados, de cultivos o especies a los que no sean aplicables las directrices de examen.	A finales de 2020, no se habían desarrollado cuestionarios técnicos, acordados entre los miembros de la Unión interesados, de cultivos o especies a los que no sean aplicables las directrices de examen.	

SUBPROGRAMA UV.3: Prestar asistencia para la introducción y aplicación del sistema de la UPOV.

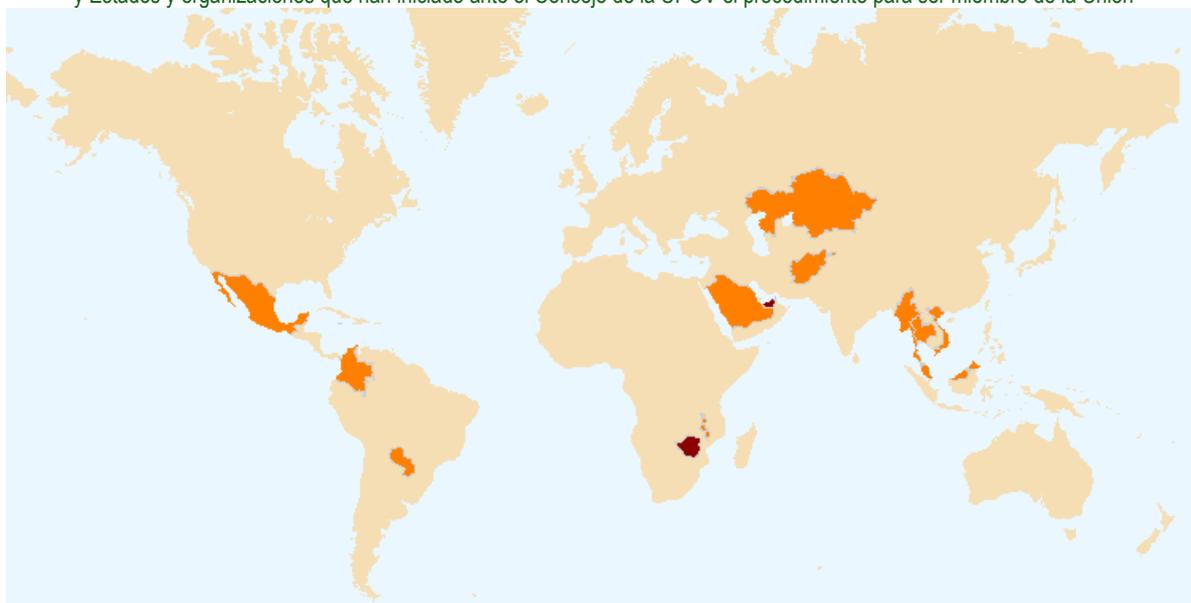
Objetivos

- Fomentar la sensibilización acerca del papel de la protección de las variedades vegetales con arreglo al Convenio de la UPOV.
- Prestar asistencia a los Estados y las organizaciones, en particular a los gobiernos de países en desarrollo y de países en transición a una economía de mercado, en la elaboración de legislación conforme al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV.
- Prestar asistencia a los Estados y las organizaciones para la adhesión al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV.
- Prestar asistencia a los Estados y las organizaciones para la aplicación de un sistema eficaz de protección de las variedades vegetales de conformidad con el Convenio de la UPOV.

Datos sobre el rendimiento

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento
1. Fomento de la sensibilización acerca del papel de la protección de las variedades vegetales con arreglo al Convenio de la UPOV	a) Estados y organizaciones que inician ante el Consejo de la UPOV el procedimiento de adhesión a la Unión;	Véase el gráfico 28
	b) Estados y organizaciones que se han puesto en contacto con la Oficina de la Unión para recibir asistencia en la elaboración de legislación sobre la protección de las variedades vegetales;	Véase el gráfico 28

Gráfico 28. Estados y organizaciones que se han puesto en contacto con la Oficina de la Unión en 2020 para recibir asistencia en la elaboración de legislación sobre la protección de las variedades vegetales, y Estados y organizaciones que han iniciado ante el Consejo de la UPOV el procedimiento para ser miembro de la Unión

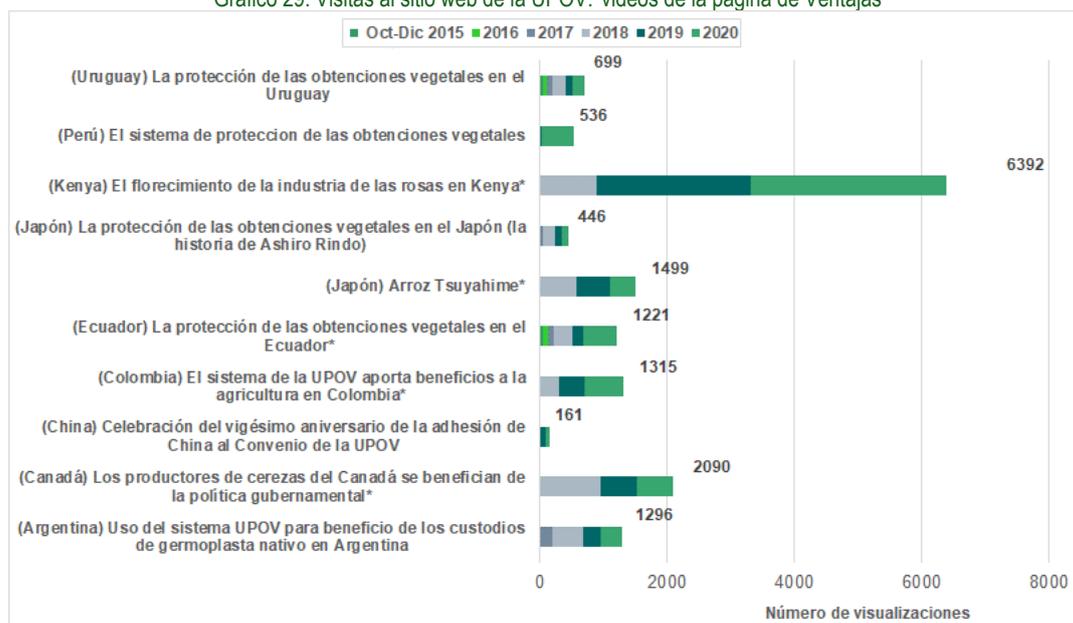


Las fronteras que figuran en este mapa no implican la expresión de opinión alguna por parte de la UPOV sobre la condición jurídica de ningún país o territorio.

- Estados y organizaciones que han iniciado ante el Consejo de la UPOV el procedimiento para ser miembro de la Unión
Emiratos Árabes Unidos y Zimbabwe (2)
- Estados y organizaciones que se han puesto en contacto con la Oficina de la Unión para recibir asistencia en la elaboración de legislación sobre la protección de las variedades vegetales
Miembros de la Unión (4): Colombia, México, Paraguay y Viet Nam
Ajenos a la Unión (12): Afganistán, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Jamaica, Kazajistán, Liechtenstein, Malasia, Malawi, Myanmar, San Vicente y las Granadinas, Tailandia y Zimbabwe

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento
1. Fomento de la sensibilización acerca del papel de la protección de las variedades vegetales con arreglo al Convenio de la UPOV	c) Estados y organizaciones que reciben información en las actividades de la UPOV;	Véase el Anexo V del presente documento
	d) Estados y organizaciones que participaron en visitas de estudio;	Véase el Anexo V del presente documento
	e) Participación en las actividades de la UPOV de fomento de la sensibilización o actividades en que toma parte la UPOV;	Véase el Anexo V del presente documento
	f) Número de estudios publicados en el sitio web de la UPOV;	No se publicaron nuevos estudios
	g) Número de visitas a la página de ventajas del sitio web de la UPOV;	4.125 páginas vistas en 2020 (4.670 en 2019)
	h) Número de videos publicados en el sitio web de la UPOV;	No se publicaron nuevos videos
	i) Número de visualizaciones de videos publicados en el sitio web de la UPOV;	Visualizaciones totales combinadas: 35.247 (Véase el gráfico 29)
	j) Número de seguidores de las cuentas de Twitter de la UPOV;	@UPOVint: 1.316 el 31/12/2020 (726 el 31/12/2019) @vsgupov: 606 el 31/12/2020 (451 el 31/12/2019)
	k) Número de idiomas en que se publican estudios y videos;	Todos los videos incluidos en la página de Ventajas del sitio web de la UPOV están disponibles en español, francés e inglés. Además están disponibles en los siguientes idiomas, según se indica a continuación: - (Japón) Arroz Tsuyahime (<i>chino y tailandés</i>) Estudios: - Informe de la UPOV sobre el impacto de la protección de las obtenciones vegetales (<i>alemán, español, francés e inglés</i>) - <i>Socio-economic benefits of UPOV membership in Viet Nam; An ex-post assessment on plant breeding and agricultural productivity after 10 years</i> (Beneficios socioeconómicos de la adhesión de Viet Nam a la UPOV: evaluación ex post del fitomejoramiento y la productividad agrícola al cabo de diez años) (autor para correspondencia: Steffen Noleppa) de HFFA Research GmbH (inglés y vietnamita)

Gráfico 29. Visitas al sitio web de la UPOV: videos de la página de Ventajas

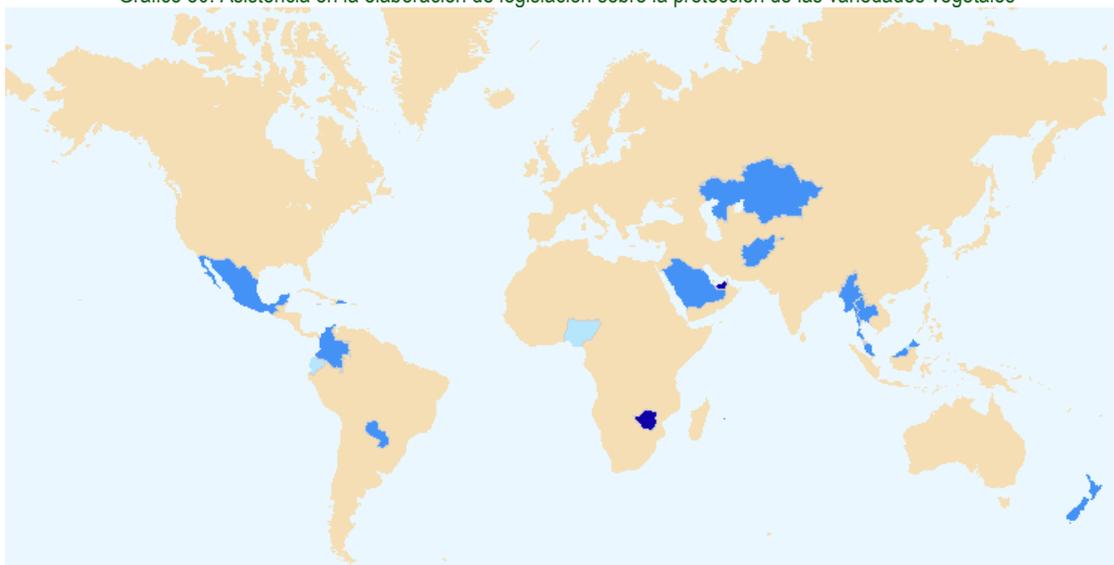


* Todas las versiones idiomáticas y versiones breves y largas, donde corresponda.

Nota: solo se facilitan datos analíticos de los videos visualizados en Youtube (https://www.upov.int/about/es/benefits_upov_system.html).

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento
2. Asistencia en la elaboración de legislación sobre la protección de las variedades vegetales de conformidad con el Acta de 1991 del Convenio de la UPOV	a) Reuniones con funcionarios de la administración para examinar asuntos legislativos;	Véase el Anexo V del presente documento y el gráfico 30
	b) Estados y organizaciones que reciben comentarios sobre la legislación;	Véanse los gráficos 30 y 31
	c) Estados y organizaciones que reciben una valoración positiva del Consejo;	Véanse los gráficos 30 y 32
	d) Participación en talleres sobre legislación.	Véase el Anexo V del presente documento

Gráfico 30. Asistencia en la elaboración de legislación sobre la protección de las variedades vegetales



Las fronteras que figuran en este mapa no implican la expresión de opinión alguna por parte de la UPOV sobre la condición jurídica de ningún país o territorio.

- Estados y organizaciones respecto de cuya legislación el Consejo de la UPOV ha manifestado una opinión positiva**
 Emiratos Árabes Unidos y Zimbabue (2)
 (véase también el gráfico 32)

- Estados y organizaciones que han recibido comentarios sobre la legislación**
 Miembros de la Unión (4): Colombia, México, Nueva Zelandia y Paraguay
 Ajenos a la Unión (12): Afganistán, Arabia Saudita, Emiratos Árabes Unidos, Jamaica, Kazajistán, Liechtenstein, Malasia, Mauricio, Myanmar, San Vicente y las Granadinas, Tailandia y Zimbabue
 (véase también el gráfico 31)

- Reuniones con funcionarios de la administración para examinar asuntos legislativos;**
 Miembros de la Unión (3): Colombia, Ecuador y México
 Ajenos a la Unión (9): Afganistán, Brunei Darussalam, Emiratos Árabes Unidos, Jamaica, Malasia, Mauricio, Nigeria, San Vicente y las Granadinas y Tailandia

Gráfico 31. Estados y organizaciones que han recibido comentarios en materia de legislación

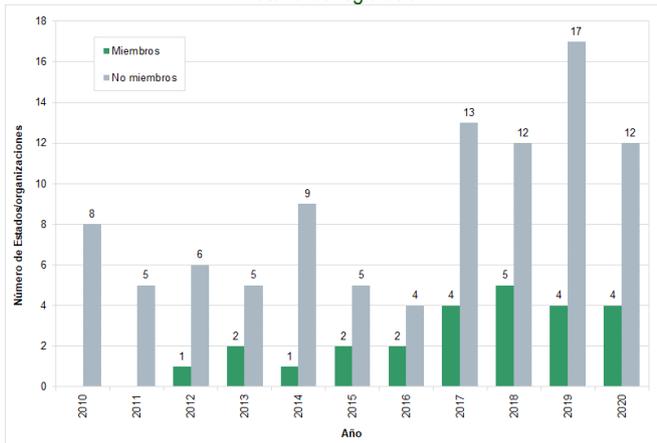


Gráfico 32. Estados y organizaciones respecto de cuya legislación el Consejo ha manifestado una opinión positiva



Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento
3. Asistencia a Estados y organizaciones para la adhesión al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV	a) Estados que se adhieren al Acta de 1991 del Convenio de la UPOV o que ratifican dicha Acta;	Ninguno: véase el gráfico 33
	b) Estados y organizaciones que pasan a ser miembros de la Unión;	Ninguno: véase el gráfico 34
	c) Reuniones con funcionarios de la administración para examinar asuntos legislativos;	Véase el Anexo V del presente documento y el gráfico 30
	d) Estados y organizaciones que han recibido comentarios sobre la legislación.	Véanse los gráficos 30 y 31

Gráfico 33. Adhesión al Acta de 1991 o ratificación de dicha Acta

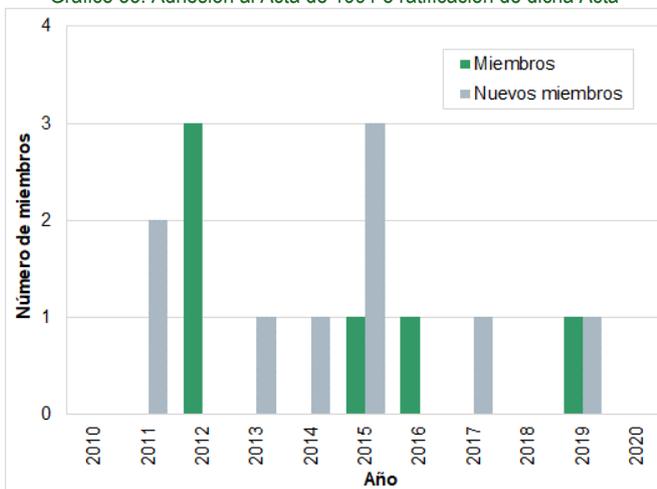
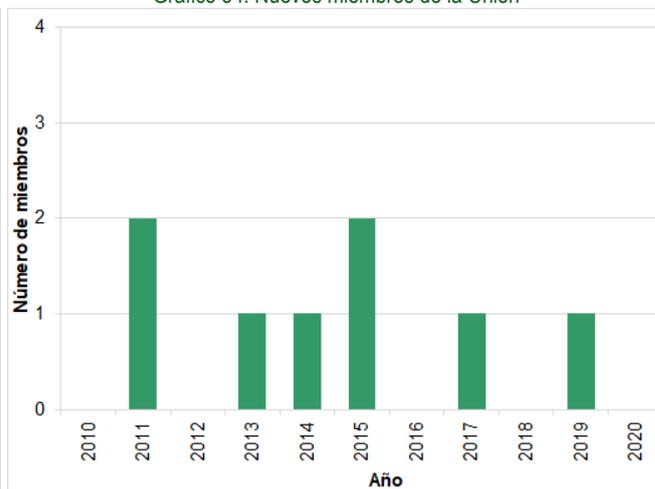


Gráfico 34. Nuevos miembros de la Unión



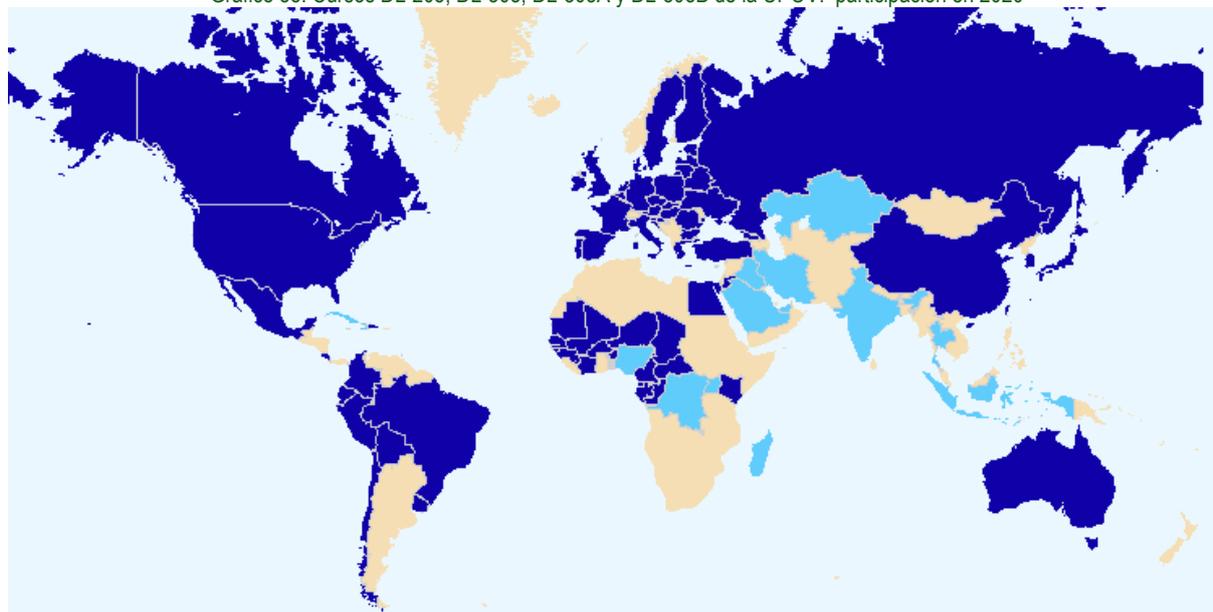
Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento
4. Asistencia para la aplicación de un sistema eficaz de protección de las obtenciones vegetales de conformidad con el Convenio de la UPOV	a) Participación en cursos de enseñanza a distancia	Véanse los gráficos 35 y 36, así como el gráfico 6

Número de participantes en las sesiones principales* de los cursos de enseñanza a distancia de la UPOV en 2020 por categoría

Categoría	Número de participantes				
	DL-205	DL-305	DL-305A	DL-305B	Total:
Categoría 1: funcionarios gubernamentales de miembros de la Unión	386	86	60	59	591
Categoría 2: funcionarios de Estados observadores u organizaciones intergubernamentales	43	9	12	4	68
Categoría 3: otros (tasa de inscripción: 1.000 francos suizos)	22	1	1	-	24
Categoría 4: exoneración discrecional del pago de la tasa de inscripción para determinados participantes	8	2	-	-	10
Total	459	98	73	63	693
	(353 en 2019)	(93 en 2019)	(51 en 2019)	(38 en 2019)	(535 en 2019)

* Incluye una sesión especial adicional en inglés para estudiantes dirigida a la categoría 3 durante el período del confinamiento por la COVID-19

Gráfico 35. Cursos DL-205, DL-305, DL-305A y DL-305B de la UPOV: participación en 2020



Las fronteras que figuran en este mapa no implican la expresión de opinión alguna por parte de la UPOV sobre la condición jurídica de ningún país o territorio.



Miembros de la Unión

47 miembros: Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI, incluidos los participantes de Benin, Burkina Faso, Camerún, Chad, Congo, Côte d'Ivoire, Guinea, Mali, Níger, República Centroafricana y Senegal), Australia, Austria, Belarús, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Egipto, Estonia, República Checa, República Dominicana y la Unión Europea (incluidos los participantes de Grecia), Alemania, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Francia, Georgia, Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Kenya, Letonia, Lituania, México, Países Bajos, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido, República de Corea, Federación de Rusia, Reino Unido, Suecia, Trinidad y Tabago, Turquía, Ucrania y Uruguay

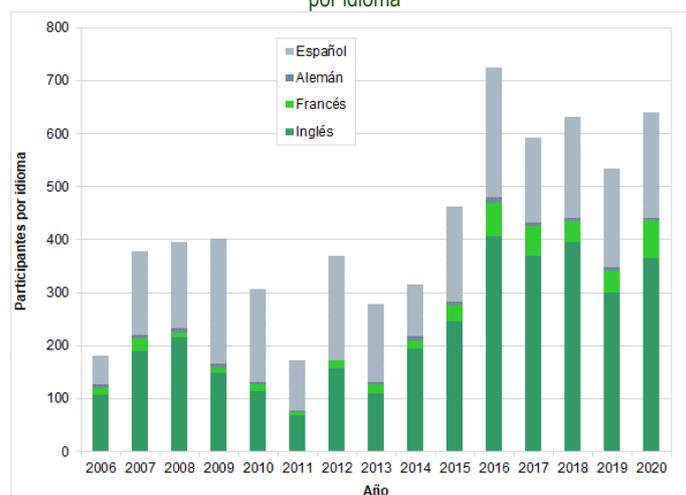


Ajenos a la Unión

17 Estados: Arabia Saudita, Barbados, Brunei Darussalam, Cuba, Emiratos Árabes Unidos, Haití, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Kazajistán, Madagascar, Nigeria, República Democrática del Congo, Tailandia y Uganda

También hubo participantes de la CIOPORA, la EPO, la FAO y la OMPI.

Gráfico 36. Participantes en los cursos de enseñanza a distancia por idioma



Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento
4. Asistencia para la aplicación de un sistema eficaz de protección de las obtenciones vegetales de conformidad con el Convenio de la UPOV (continuación)	b) Participación en actividades de formación o asistencia de la UPOV;	Véase el Anexo V del presente documento
	c) Participación en actividades de formación o asistencia desarrolladas en colaboración con la UPOV;	Véase el Anexo V del presente documento
	d) Participación en actividades en las que toma parte el personal de la UPOV o formadores en nombre del personal de la UPOV	Véase el Anexo V del presente documento
	e) Participación de Estados y organizaciones observadores en el CAJ, el TC, los TWP y los talleres preparatorios conexos;	Véase en el subprograma UV.2, el indicador de rendimiento 1 "Participación de los miembros de la Unión y los observadores en la labor de los órganos de la UPOV", apartado a)
	f) Participación en actividades de formación o asistencia llevadas a cabo por terceros a las que la UPOV ha contribuido considerablemente;	Véase el Anexo V del presente documento
	g) Instituciones académicas que incluyen información sobre el sistema de la UPOV y que invitan a la UPOV a contribuir;	Véase el Anexo V del presente documento
	h) Número de alumnos asistentes a cursos universitarios de instituciones académicas que incluyen información sobre el sistema de la UPOV y que invitan a la UPOV a contribuir;	Véase el Anexo V del presente documento
	i) Número de instituciones académicas que incluyen la participación de alumnos en los cursos de enseñanza a distancia de la UPOV;	Cinco (en 2020): <ul style="list-style-type: none"> - Programa de maestría en fitomejoramiento del <i>Institut Polytechnique</i> de la Universidad LaSalle Beauvais - Curso de formación en PI de las maestrías de la OAPI - Máster en protección de las obtenciones vegetales <i>Magister Lvcentinvs</i> de la Universidad de Alicante (España) - Másteres avanzados en derecho de propiedad intelectual y derecho de gestión de los conocimientos de la Universidad de Maastricht - Máster en derecho de PI, organizado por la OMPI, la OIT y la Universidad de Turin
	j) Disponibilidad de material en los idiomas pertinentes.	No hubo novedades en 2020

SUBPROGRAMA UV.4: Relaciones exteriores

Objetivos

- Sensibilizar y concienciar acerca del sistema de protección de las variedades vegetales de la UPOV.
- Proporcionar información sobre el Convenio de la UPOV a otras organizaciones intergubernamentales en aras de la complementariedad con otros tratados internacionales.

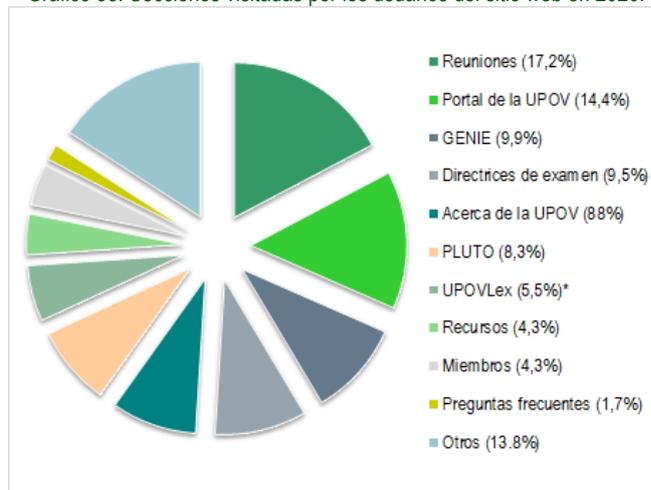
Datos sobre el rendimiento

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento
1. Fomento del conocimiento que tiene el público de la función y las actividades de la UPOV	a) Disponibilidad de información y material orientado al público en general en el sitio web de la UPOV;	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de la pregunta frecuente “¿Cómo contribuye el sistema de la UPOV al desarrollo sostenible?” - Ediciones actualizadas del folleto de información de la UPOV titulado “Sus actividades, su cometido”, que versa sobre la UPOV y la protección de las variedades vegetales, en alemán, español, francés e inglés (publicación N.º 437) - 3 comunicados de prensa
	b) Número de nuevos visitantes al sitio web de la UPOV;	<p>Aumento del 14% del número de visitantes en 2020: 106.164 usuarios únicos en 2020 (92.966 en 2019)</p> <p>Véase el gráfico 37</p>
	c) Número de visitas a la función de carácter público del sitio web de la UPOV;	Véase el gráfico 9 (más arriba) y el gráfico 38
	d) Diseño mejorado del sitio web de la UPOV, que incluye una configuración dinámica;	<p>En su nonagésima sexta sesión, el Comité Consultivo aprobó la propuesta de modificación del sitio web de la UPOV que se presentó durante la sesión y tomó nota de los planes para la puesta en funcionamiento del nuevo sitio web de la UPOV y del nuevo sistema de gestión de contenidos.</p> <p>Para asegurar una compatibilidad entre los sitios web de la UPOV y la OMPI que permita a la UPOV beneficiarse de los recursos de la OMPI, se aplazó la labor de modificación del sitio web de la UPOV hasta que la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) hubiera elegido un nuevo sistema de gestión de contenidos.</p>

Gráfico 37. Visitas al sitio web de la UPOV:¹ número de visitantes



Gráfico 38. Secciones visitadas por los usuarios del sitio web en 2020:



* El 17 de junio de 2020, se efectuó la migración de UPOV LEX a la nube. El cambio tecnológico ocasionó una disminución del número de páginas vistas hasta en 4 para obtener la misma información, lo cual se refleja en los datos analíticos de 2020.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento
----------------------	----------------------------	----------------------------

1. Fomento del conocimiento que tiene el público de la función y las actividades de la UPOV	e) Información facilitada por medio de las cuentas que la UPOV y el secretario general adjunto poseen en Twitter.	Véanse los gráficos 7 y 8 (más arriba), así como los gráficos 39 y 40
---	---	---

Evolución del uso de medios sociales Seguidores

Gráfico 39. Seguidores de la UPOV en LinkedIn

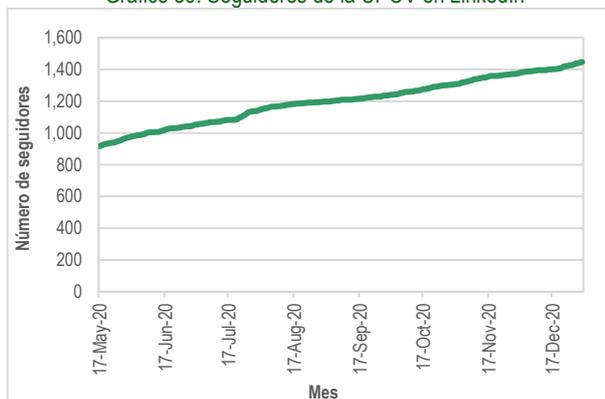
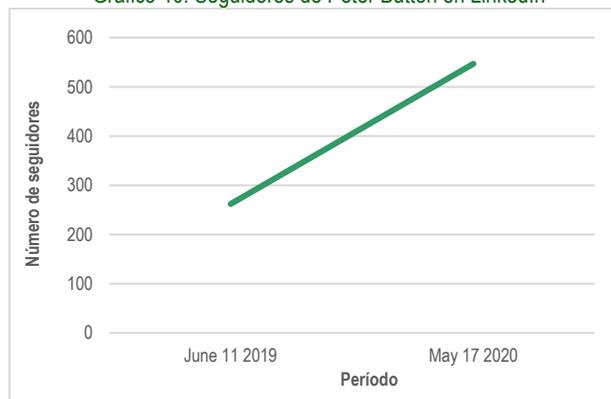


Gráfico 40. Seguidores de Peter Button en LinkedIn



Nota: la cuenta de la UPOV en LinkedIn no se utilizó antes de julio de 2019. Seguimiento del análisis de datos desde el 17 de mayo de 2020 en adelante.

Resultados previstos	Indicadores de rendimiento	Datos sobre el rendimiento
2. Fomento del conocimiento de la función y las actividades de la UPOV destinadas a los sectores interesados	a) Disponibilidad, en el sitio web de la UPOV y por otros medios, de información y material adecuados para las partes interesadas, en especial para obtentores y agricultores;	Véase en el subprograma UV.4, el indicador de rendimiento 1 "Fomento del conocimiento que tiene el público de la función y las actividades de la UPOV",
	b) Número de consultas a las secciones del sitio web de la UPOV destinadas específicamente a los sectores interesados;	Una vez creadas las cuentas de Twitter y LinkedIn y tras haberse analizado el grado de utilización de las secciones del sitio web de la UPOV destinadas específicamente a los sectores interesados, se ha llegado a la conclusión de que dichas secciones no constituyen un elemento esencial de la página web principal de la UPOV, por lo que no se incluirán en el nuevo sitio web de la UPOV.
	c) Participación de los sectores interesados en seminarios y simposios	Véase el Anexo V del presente documento
	d) Participación en reuniones de los sectores interesados pertinentes y en reuniones con estos sectores	Véase el Anexo V del presente documento
	e) Artículos en publicaciones pertinentes a los que ha contribuido la UPOV	No ha habido nuevos artículos
3. Fomento del conocimiento de la función y las actividades de la UPOV con otras organizaciones	a) Participación en reuniones de organizaciones pertinentes y en reuniones con estas organizaciones	Véase el Anexo V del presente documento
	b) Iniciativas de la Alianza Mundial por las Semillas;	Finalización de la infografía de la WSP (véase worldseedpartnership.org) Véase el Anexo V del presente documento
	c) Aportaciones a las organizaciones interesadas.	Véase el Anexo V del presente documento

III. ANEXOS

ANEXO I Fondos extrapresupuestario (fondos fiduciarios)

Se presentan a continuación, en cuentas independientes, los fondos extrapresupuestarios (incluidos los fondos fiduciarios) consignados por donante.

Fondo fiduciario donante <i>(en francos suizos)</i>	Código del fondo	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Ingresos en 2020				Gastos en 2020				Reembolso a donantes	Transferencia al estado de rendimiento financiero de la UPOV de 2020	Saldo al 31 de diciembre de 2020
			Fondos recibidos	Intereses	Dif. tipo de cambio	Ingresos totales	Gastos de personal	Otros gastos directos	Costos de apoyo administrativo	Gastos totales			
Canadá	UCFIA	-	43.448	-	-	43.448	-	1.155	150	1.305	-	-	42.143
Estados Unidos de América	U_USA	-3.944	46.128	-	-	46.128	-	3.578	465	4.043	42.085	3.944	-
Japón	U_JAPN	273.212	363.636	-	-	363.636	-	217.399	28.262	245.661	-	-	391.187
Países Bajos	U_UNLD	3.735	-	-	-	-	-	80	10	90	-	-	3.645
UPOV PRISMA (varios donantes)	U_EAF	16.755	-	-	-	-	-	16.755	-	16.755	-	-	-
UPOV PRISMA (varios donantes)	U_PRI	10.711	21.290	-	-	21.290	-	9.479	1.232	10.711	-	-	21.290
TOTAL		300.469	474.502	-	-	474.502	-	248.446	30.119	278.565	42.085	3.944	458.265

Ingresos y gastos por Fondo correspondientes a 2020

Canadá <i>(en francos suizos)</i>		
Saldo al 1 de enero de 2020		-
<i>Ingresos</i>		
Fondos recibidos	43.448	
Intereses	-	43.448
<i>Gastos</i>		
Misiones del personal	36	
Viajes de terceros	1.119	
Conferencias	-	
Otros servicios contractuales	-	
Gastos bancarios	-	
Total gastos directos	1.155	
Costos de apoyo a los programas	150	(1.305)
Fondos disponibles al 31 de diciembre de 2020		42.143

Nota: fondos fiduciarios en forma de fondos extrapresupuestarios del Gobierno del Canadá destinados a ejecutar un programa de asistencia técnica en el Senegal para mejorar la capacidad del Ministerio de Agricultura e Infraestructura Rural en determinados aspectos de la agricultura, entre ellos la formación y el fortalecimiento de la capacidad a fin de aplicar el sistema de propiedad intelectual y de derechos de obtentor de la UPOV.

Japón (en francos suizos)		
Saldo al 1 de enero de 2020		273.212
<i>Ingresos</i>		
Fondos recibidos	363.636	
Intereses	-	363.636
<i>Gastos</i>		
Misiones del personal	(695)	
Viajes de terceros	3.847	
Conferencias	-	
Otros servicios contractuales	214.167	
Gastos bancarios	80	
Total gastos directos	217.399	
Costos de apoyo a los programas	28.262	(245.661)
Fondos disponibles al 31 de diciembre de 2020		391.187

Nota: fondos fiduciarios en forma de fondos extrapresupuestarios del Gobierno del Japón destinados a seminarios y talleres regionales sobre la protección de las obtenciones vegetales en la región asiática y el desarrollo del proyecto piloto del Foro EAPVP.

Estados Unidos de América (en francos suizos)		
Saldo al 1 de enero de 2020		(3.944)
<i>Ingresos</i>		
Fondos recibidos	46.128	
Intereses	-	46.128
<i>Gastos</i>		
Misiones del personal	-	
Viajes de terceros	3.578	
Conferencias	-	
Otros servicios contractuales	-	
Gastos bancarios	-	
Total gastos directos	3.578	
Costos de apoyo a los programas	465	(4.043)
Reembolso al donante		(42.085)
Transferencia al estado de rendimiento financiero de la UPOV de 2020		3.944
Fondos disponibles al 31 de diciembre de 2020		-

Nota: fondos extrapresupuestarios del Gobierno de los Estados Unidos de América destinados a formación sobre protección de la propiedad intelectual en el ámbito de la protección de las variedades vegetales.

Países Bajos (en francos suizos)		
Saldo al 1 de enero de 2020		3.735
<i>Ingresos</i>		
Fondos recibidos	-	
Intereses	-	-
<i>Gastos</i>		
Misiones del personal	-	
Viajes de terceros	-	
Conferencias	-	
Otros servicios contractuales	-	
Gastos bancarios	80	
Total gastos directos	80	
Costos de apoyo a los programas	10	(90)
Fondos disponibles al 31 de diciembre de 2020		3.645

Nota: fondo extrapresupuestario de los Países Bajos destinado a proporcionar y promover el sistema de la UPOV de protección de las variedades vegetales.

UPOV EAF (anteriormente PRISMA) (en francos suizos)		
Saldo al 1 de enero de 2020		16.755
<i>Ingresos</i>		
Fondos recibidos	-	
Intereses	-	-
<i>Gastos</i>		
Misiones del personal	-	
Viajes de terceros	-	
Conferencias	-	
Otros servicios contractuales	16.755	
Gastos bancarios	-	
Total gastos directos	16.755	
Costos de apoyo a los programas	-	(16.755)
Fondos disponibles al 31 de diciembre de 2020		-

Nota: Fondo extrapresupuestario de diversas organizaciones, comunidades y federaciones destinado a promover la herramienta de solicitud de derechos de obtentor UPOV PRISMA. UPOV PRISMA es una herramienta en línea para ayudar a presentar solicitudes de protección de obtenciones vegetales en las oficinas de los miembros de la Unión participantes. Este fondo extrapresupuestario ahora se encuentra cerrado.

Costos de UPOV PRISMA costs (nuevo PRISMA) (en francos suizos)		
Saldo al 1 de enero de 2020		10.711
<i>Ingresos</i>		
Fondos recibidos	21.290	
Intereses	-	21.290
<i>Gastos</i>		
Misiones del personal	-	
Viajes de terceros	-	
Conferencias	-	
Otros servicios contractuales	9.479	
Gastos bancarios	-	
Total gastos directos	9.479	
Costos de apoyo a los programas	1.232	(10.711)
Fondos disponibles al 31 de diciembre de 2020		21.290

Nota: UPOV PRISMA es una herramienta en línea para ayudar a presentar solicitudes de protección de obtenciones vegetales en las oficinas de los miembros de la Unión participantes. El fondo destinado UPOV PRISMA es una contribución a cargo de Naktuinbouw (Países Bajos) para apoyar el desarrollo de UPOV PRISMA.

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II Fondo de operaciones y contribuciones

Fondo de operaciones al 31 de diciembre de 2020

En virtud del artículo 4.2 de su Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera (véase el documento UPOV/INF/4/5), la UPOV dispone de un fondo de operaciones. Según el estado de la situación financiera al 31 de diciembre de 2020, el fondo de operaciones asciende a 575.011 francos suizos. La participación de cada miembro de la Unión, calculada de conformidad con la decisión adoptada por el Consejo en su vigésima tercera sesión extraordinaria, celebrada en Ginebra el 7 de abril de 2006 (véase el párrafo 12, Anexo II, del documento C(Extr.)/23/5 "Informe" y el Anexo del documento UPOV/INF/13/2), es la siguiente:

Miembro de la Unión	Importe (en francos suizos)	Miembro de la Unión	Importe (en francos suizos)
Albania	1.667	Kirguistán	1.667
Alemania	41.667	Letonia	1.667
Argentina	4.167	Lituania	1.667
Australia	8.333	Macedonia del Norte	1.667
Austria	12.500	Marruecos	1.667
Azerbaiyán	1.667	México	6.250
Belarús	1.667	Montenegro	1.667
Bélgica	8.333	Nicaragua	1.667
Bolivia (Estado Plurinacional de)	1.667	Noruega	8.333
Bosnia y Herzegovina	1.667	Nueva Zelanda	8.333
Brasil	2.083	Omán	8.333
Bulgaria	1.667	Organización Africana de la Propiedad Intelectual	1.667
Canadá	8.333	Países Bajos	24.999
Chile	1.667	Panamá	1.667
China	16.666	Paraguay	1.667
Colombia	1.667	Perú	1.667
Costa Rica	1.667	Polonia	4.167
Croacia	1.667	Portugal	4.167
Dinamarca	8.333	Reino Unido	41.667
Ecuador	1.667	República Checa	4.167
Egipto	1.667	República de Corea	12.500
Eslovaquia	4.167	República de Moldova	1.667
Eslovenia	1.667	República Dominicana	1.667
España	12.500	República Unida de Tanzania	1.667
Estados Unidos de América	41.667	Rumania	1.667
Estonia	1.667	Serbia	1.667
Federación de Rusia	16.666	Singapur	1.667
Finlandia	8.333	Sudáfrica	8.333
Francia	41.667	Suecia	8.333
Georgia	1.667	Suiza	8.333
Hungría	4.167	Trinidad y Tabago	1.667
Irlanda	8.333	Túnez	1.667
Islandia	1.667	Turquía	4.167
Israel	4.167	Ucrania	4.167
Italia	16.666	Unión Europea	41.667
Japón	41.667	Uruguay	1.667
Jordania	1.667	Uzbekistán	1.667
Kenya	1.667	Viet Nam	1.667
		Total	575.011

Contribuciones de los miembros de la Unión

Miembros de la Unión	Contribución	Enero de 2020 Importe pagadero (en francos suizos)	Miembros de la Unión	Contribución	Enero de 2020 Importe pagadero (en francos suizos)
Albania	0,2	10.728	Kirguistán	0,2	10.728
Alemania	5	268.205	Letonia	0,2	10.728
Argentina	0,5	26.820	Lituania	0,2	10.728
Australia	1	53.641	Macedonia del Norte	0,2	10.728
Austria	0,75	40.231	Marruecos	0,2	10.728
Azerbaiyán	0,2	10.728	México	0,75	40.231
Belarús	0,2	10.728	Montenegro	0,2	10.728
Bélgica	1,5	80.462	Nicaragua	0,2	10.728
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,2	10.728	Noruega	1	53.641
Bosnia y Herzegovina	0,2	10.728	Nueva Zelanda	1	53.641
Brasil	0,25	13.410	Omán	1	53.641
Bulgaria	0,2	10.728	Organización Africana de la Propiedad Intelectual	0,2	10.728
Canadá	1	53.641	Países Bajos	3	160.923
Chile	0,2	10.728	Panamá	0,2	10.728
China	2	107.282	Paraguay	0,2	10.728
Colombia	0,2	10.728	Perú	0,2	10.728
Costa Rica	0,2	10.728	Polonia	0,5	26.820
Croacia	0,2	10.728	Portugal	0,2	10.728
Dinamarca	0,5	26.820	Reino Unido	2	107.282
Ecuador	0,2	10.728	República Checa	0,5	26.820
Egipto	0,2	10.728	República de Corea	1,5	80.462
Eslovaquia	0,5	26.820	República de Moldov a	0,2	10.728
Eslovenia	0,2	10.728	República Dominicana	0,2	10.728
España	2	107.282	República Unida de Tanzania	0,2	10.728
Estados Unidos de América	5	268.205	Rumania	0,2	10.728
Estonia	0,2	10.728	Serbia	0,2	10.728
Federación de Rusia	2	107.282	Singapur	0,2	10.728
Finlandia	1	53.641	Sudáfrica	1	53.641
Francia	5	268.205	Suecia	1,5	80.462
Georgia	0,2	10.728	Suiza	1,5	80.462
Hungría	0,5	26.820	Trinidad y Tabago	0,2	10.728
Irlanda	1	53.641	Túnez	0,2	10.728
Islandia	0,2	10.728	Turquía	0,5	26.820
Israel	0,5	26.820	Ucrania	0,2	10.728
Italia	2	107.282	Unión Europea	5	268.205
Japón	5	268.205	Uruguay	0,2	10.728
Jordania	0,2	10.728	Uzbekistán	0,2	10.728
Kenya	0,2	10.728	Viet Nam	0,2	10.728
			Total		3.548.342

Importes de las contribuciones debidas al 31 de diciembre de 2020

Miembros de la Unión	Sin atrasos/Año(s) en mora	Importe en mora (en francos suizos)		Miembros de la Unión	Sin atrasos/Año(s) en mora	Importe en mora (en francos suizos)	
			Total				Total
Albania	Sin atrasos			Kirguistán	Sin atrasos		
Alemania	Sin atrasos			Letonia	Sin atrasos		
Argentina	Contribución 2020		26.820	Lituania	Sin atrasos		
Australia	Sin atrasos			Macedonia del Norte	Contribución 2020		10.728
Austria	Sin atrasos			Marruecos	Sin atrasos		
Azerbaiján	Sin atrasos			México	Sin atrasos		
Belarús	Sin atrasos			Montenegro	Sin atrasos		
Bélgica	Sin atrasos			Nicaragua	Sin atrasos		
Bolivia (Estado Plurinacional de)	Contribución 2018	10.728		Noruega	Sin atrasos		
	Contribución 2019	10.728		Nueva Zelanda	Sin atrasos		
	Contribución 2020	10.728	32.184	Omán	Sin atrasos		
Bosnia y Herzegovina	Sin atrasos			Organización Africana de la Propiedad Intelectual	Contribución 2020		10.728
Brasil	Contribución 2019	13.410		Países Bajos	Sin atrasos		
	Contribución 2020	13.410	26.820	Panamá	Contribución 2020		10.728
Bulgaria	Sin atrasos			Paraguay	Sin atrasos		
Canadá	Sin atrasos			Perú	Sin atrasos		
Chile	Contribución 2020 (saldo)		2.546	Polonia	Sin atrasos		
China	Sin atrasos			Portugal	Sin atrasos		
Colombia	Sin atrasos			Reino Unido	Sin atrasos		
Costa Rica	Sin atrasos			República Checa	Sin atrasos		
Croacia	Sin atrasos			República de Corea	Sin atrasos		
Dinamarca	Sin atrasos			República de Moldova	Sin atrasos		
Ecuador	Sin atrasos			República Dominicana	Contribución 2020 (saldo)		558
Egipto	Contribución 2020		10.728	República Unida de Tanzania	Contribución 2018 (saldo)	9.988	
Eslovaquia	Sin atrasos				Contribución 2019	10.728	
Eslovenia	Sin atrasos				Contribución 2020	10.728	31.444
España	Sin atrasos			Rumania	Sin atrasos		
Estados Unidos de América	Sin atrasos			Serbia	Sin atrasos		
Estonia	Sin atrasos			Singapur	Sin atrasos		
Federación de Rusia	Sin atrasos			Sudáfrica	Sin atrasos		
Finlandia	Sin atrasos			Suecia	Sin atrasos		
Francia	Sin atrasos			Suiza	Sin atrasos		
Georgia	Sin atrasos			Trinidad y Tabago	Sin atrasos		
Hungría	Sin atrasos			Túnez	Sin atrasos		
Irlanda	Sin atrasos			Turquía	Sin atrasos		
Islandia	Sin atrasos			Ucrania	Sin atrasos		
Israel	Sin atrasos			Unión Europea	Sin atrasos		
Italia	Sin atrasos			Uruguay	Contribución 2020		10.728
Japón	Sin atrasos			Uzbekistán	Sin atrasos		
Jordania	Contribución 2020 (saldo)		228	Viet Nam	Contribución 2020		10.728
Kenya	Sin atrasos						
				Total			184.968

Contribuciones percibidas por anticipado

Contribuciones de 2021 ya recibidas el 31 de diciembre de 2020	
Miembros de la Unión	Importe <i>(en francos suizos)</i>
Australia	53.641
Costa Rica	10.728
Eslovaquia	26.820
Lituania	10.728
México	40.231
Nueva Zelanda	53.641
Omán	450
Países Bajos	160.923
Polonia	26.820
Singapur	10.728
Uzbekistán	10.728
Total del pago anticipado de contribuciones	405.438

[Sigue el Anexo III]

ANEXO III Situación en relación con la UPOV

En el cuadro siguiente se ofrece información detallada sobre la situación en relación con la UPOV.

Miembros de la UPOV

Albania ²	Chile ¹	Irlanda ²	Nueva Zelandia ¹	Rumania ²
Alemania ²	China ¹	Islandia ²	Omán ²	Serbia ²
Argentina ¹	Dinamarca ²	Israel ²	Organización Africana de la Propiedad Intelectual ^{2,4}	Singapur ²
Australia ²	Ecuador ¹	Italia ¹	Países Bajos ²	Sudáfrica ¹
Austria ²	Egipto ²	Japón ²	Panamá ²	Suecia ²
Azerbaiyán ²	Eslovaquia ²	Jordania ²	Paraguay ¹	Suiza ²
Belarús ²	Eslovenia ²	Kenya ²	Perú ²	Trinidad y Tabago ¹
Bélgica ²	España ²	Kirguistán ²	Polonia ²	Túnez ²
Bolivia (Estado Plurinacional de) ¹	Estados Unidos de América ²	Letonia ²	Portugal ¹	Turquía ²
Bosnia y Herzegovina ²	Estonia ²	Lituania ²	Reino Unido ²	Ucrania ²
Brasil ¹	Federación de Rusia ²	Macedonia del Norte ²	República Checa ²	Unión Europea ^{2,3}
Bulgaria ²	Finlandia ²	Marruecos ²	República de Corea ²	Uruguay ¹
Canadá ²	Francia ²	México ¹	República de Moldova ²	Uzbekistán ²
Colombia ¹	Georgia ²	Montenegro ²	República Dominicana ²	Viet Nam ²
Costa Rica ²	Hungría ²	Nicaragua ¹	República Unida de Tanzania ²	(Total 76)
Croacia ²		Noruega ¹		

1 El Acta de 1978 es la última Acta por la que 17 Estados están vinculados.

2 El Acta de 1991 es la última Acta por la que 57 Estados y 2 organizaciones están vinculados.

3 Aplica un sistema de protección de los derechos de obtentor que cubre el territorio de sus 27 Estados miembros (Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía, Suecia) y, hasta el 31 de diciembre de 2020, el Reino Unido.

4 Cuenta con un sistema de derechos de obtentor que se aplica en el territorio de sus 17 Estados miembros (Benin, Burkina Faso, Camerún, Chad, Comoras, Congo, Côte d'Ivoire, Gabón, Guinea, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Malí, Mauritania, Níger, República Centroafricana, Senegal y Togo).

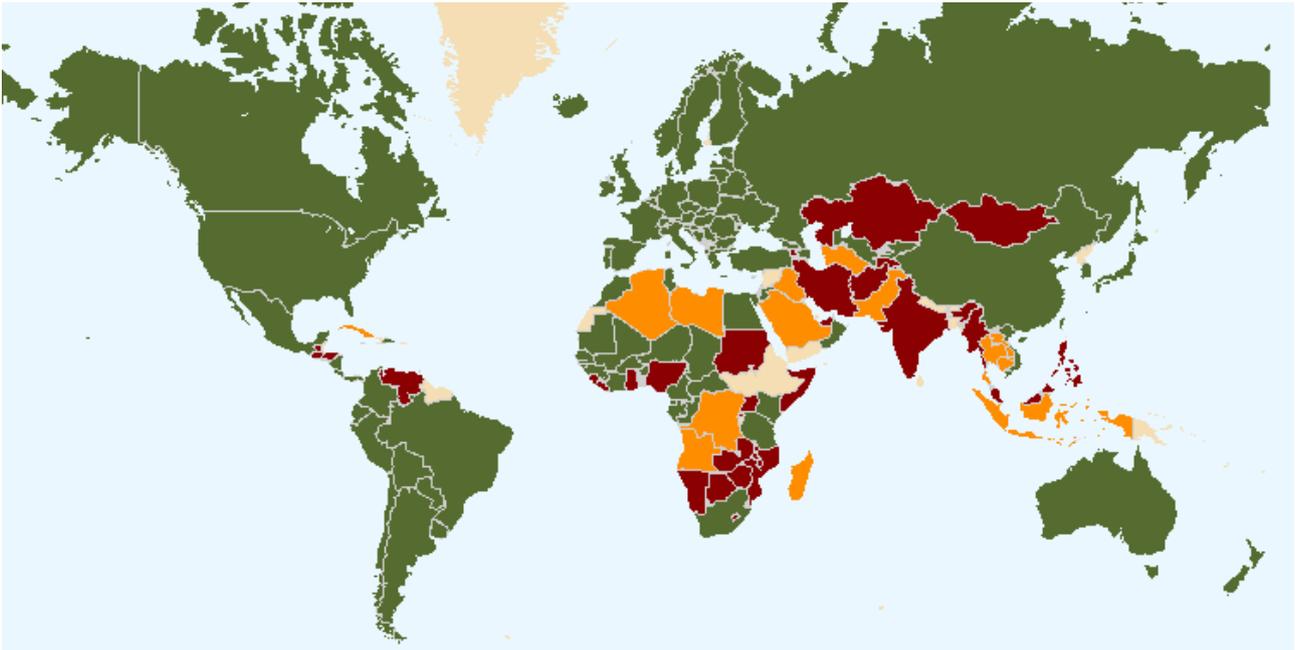
Estados y organizaciones intergubernamentales que han iniciado el procedimiento de adhesión al Convenio de la UPOV

Afganistán, Armenia, Brunei Darussalam, Filipinas, Ghana, Guatemala, Honduras, India, Irán (República Islámica del), Kazajistán, Malasia, Mauricio, Mongolia, Myanmar, Nigeria, San Vicente y las Granadinas, Tayikistán, Venezuela (República Bolivariana de) y Zimbabwe, así como la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO).

Estados y organizaciones intergubernamentales que han entrado en contacto con la Oficina de la Unión para solicitarle asistencia en la elaboración de leyes basadas en el Convenio de la UPOV

Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Barbados, Camboya, Chipre, Cuba, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, Iraq, Jamaica, Libia, Liechtenstein, Mozambique, Namibia, Pakistán, República Democrática Popular Lao, Sudán, Tailandia, Tonga, Turkmenistán y Zambia, así como la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC).

En el mapa siguiente se ofrece un panorama de la situación en relación con la UPOV al final de 2020



Las fronteras que figuran en este mapa no implican la expresión de opinión alguna por parte de la UPOV sobre la condición jurídica de ningún país o territorio.

- 76 miembros de UPOV (que abarcan 95 Estados) al final de 2020
- 20 Estados y una organización intergubernamental habían iniciado el procedimiento de adhesión al Convenio de la UPOV al final de 2020
- 23 Estados y una organización intergubernamental habían entrado en contacto con la Oficina de la Unión para solicitarle asistencia en la elaboración de leyes basadas en el Convenio de la UPOV al final de 2020

[Sigue el Anexo IV]

ANEXO IV Miembros de la Unión

En el presente documento se da cuenta de la situación de los miembros de la Unión respecto de las distintas actas del Convenio, al 31 de diciembre de 2020 (véanse los Artículos 31 y 32 del Convenio de 1961, el Artículo 32.1) del Acta de 1978 y el Artículo 34.2) del Acta de 1991).



https://www.upov.int/edocs/mdocs/upov/es/c_55/c_55_2_annex_iv.pdf

[Sigue el Anexo V]

ANEXO V Lista de actividades en 2020



https://www.upov.int/edocs/mdocs/upov/es/c_55/c_55_2_annex_v.pdf

[Sigue el Apéndice]

IV. APÉNDICE

SIGLAS Y ABREVIATURAS

Términos de la UPOV

BMT	Grupo de Trabajo sobre Técnicas Bioquímicas y Moleculares, y Perfiles de ADN en particular
CAJ	Comité Administrativo y Jurídico
DL-205	Curso de enseñanza a distancia de la UPOV “Introducción al sistema de la UPOV de protección de las variedades vegetales en virtud del Convenio de la UPOV”
DL-305	Curso de enseñanza a distancia de la UPOV “Examen de solicitudes de derechos de obtentor”
DL-305A	Curso de enseñanza a distancia de la UPOV “Administración de los derechos de obtentor” (parte A del curso DL-305)
DL-305B	Curso de enseñanza a distancia de la UPOV “Examen DHE” (parte B del curso DL-305)
DHE	Distinción, homogeneidad y estabilidad
EAF (véase también UPOV PRISMA)	Formulario electrónico de solicitud de la UPOV
EDV	variedades esencialmente derivadas
Oficina	Oficina de la Unión
PBR	Derechos de obtentor
PLUTO	Base de datos de la UPOV sobre variedades vegetales
TC	Comité Técnico
TC-EDC	Comité de Redacción Ampliado
TWA	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Agrícolas
TWC	Grupo de Trabajo Técnico sobre Automatización y Programas Informáticos
TWF	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Frutales
TWM	Grupo de Trabajo Técnico sobre Métodos y Técnicas de Examen (TWM)
TWO	Grupo de Trabajo Técnico sobre Plantas Ornamentales y Árboles Forestales
TWP	Grupo(s) de Trabajo Técnico
TWV	Grupo de Trabajo Técnico sobre Hortalizas
(WG-EDV)	Grupo de trabajo sobre variedades esencialmente derivadas
UPOV PRISMA	Herramienta de solicitudes de derechos de obtentor UPOV PRISMA
WSP	Alianza Mundial por las Semillas

Siglas (también incluidas en el Anexo V)

2050Today	Una iniciativa de acción climática que agrupa un conjunto de instituciones internacionales con sede en Ginebra.
AATF	African Agricultural Technology Foundation (Fundación de tecnología agrícola africana)
AFSTA	African Seed Trade Association (Asociación Africana de Comercio de Semillas)
AIPH	Asociación Internacional de Productores Hortícolas
AOHE	Asociación de Obtentores Hortícolas Europeos
APBREBES	<i>Association for Plant Breeding for the Benefit of Society</i>
APSA	Asia and Pacific Seed Association (Asociación de Semillas de Asia y el Pacífico)
ARIPO	Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual
AUDA-NEPAD	<i>African Union Development Agency</i> -Nueva Alianza para el Desarrollo de África
BruIPO	Oficina de Propiedad Intelectual de Brunei Darussalam
CARICOM	Comunidad del Caribe
CARIFORUM	Foro del Caribe del Grupo de Estados de África, del Caribe y del Pacífico
CarlPI	<i>CARIFORUM Intellectual Property Rights and Innovation (Derechos de propiedad intelectual e innovación del CARIFORUM)</i>
CDB	Convenio sobre la Diversidad Biológica
OSA del CDB	Órgano Subsidiario sobre la Aplicación del CDB
SBSTTA del CDB	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico del CDB
CFIA	Agencia Canadiense de Inspección Alimentaria
CIOPORA	Comunidad Internacional de Obtentores de Variedades Ornamentales y Frutales de Reproducción Asexuada
CLI	CropLife International
COBORU de Polonia	Centro Polaco de investigación para el Examen de Cultivares
COMESA	Mercado Común para África Oriental y Meridional
COPA-COGECA (Unión Europea):	Comité de las Organizaciones Profesionales Agrarias-Confederación General de las Cooperativas Agrarias
OCVV	Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales de la Unión Europea

DAR (MOALI)	Departamento de Investigaciones Agrícolas, MOALI (Myanmar) (véase <i>infra</i>)
DCST de China	Centro de Desarrollo Científico y Tecnológico de China
Foro EAPVP	Foro de Asia Oriental para la Protección de las Variedades Vegetales
FED	Fondo Europeo de Desarrollo
EUIPO	Oficina de la Propiedad Intelectual de la Unión Europea
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
GEVES de Francia	<i>Groupe d'Étude et de contrôle des Variétés Et des Semences (Grupo de Estudio y Control de Variedades y Semillas)</i>
GNIS (Francia)	<i>Groupement National Interprofessionnel des Semences et plants (Grupo Nacional Interprofesional de las Semillas y Plantas)</i>
IFOAM-Organics International	Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Biológica
INDECOPI del Perú	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual
Proyecto InnoVar	“Próxima generación del examen de variedades para mejorar el cultivo en las explotaciones agrícolas europeas” (proyecto financiado con fondos del Programa de Investigación y Desarrollo Horizon 2000 de la Unión Europea)
IP Key	IP Key está cofinanciado por la Unión Europea y la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO). Su ejecución corre a cargo de la EUIPO en cooperación con la OEP.
IP Key de LA	IP Key de América Latina
IP Key SEA	IP Key del Asia Sudoriental
ISF	International Seed Federation
ISO	Organización Internacional de Normalización
ISTA	International Seed Testing Association (Asociación Internacional para el Ensayo de Semillas)
ITPGRFA	Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura
JATAFF	Asociación Japonesa de Innovación Tecnológica en Agricultura, Silvicultura y Pesca
JICA	Agencia Japonesa de Cooperación Internacional
JICE	Centro Japonés de Cooperación Internacional
MAFF (Japón)	Ministerio de Agricultura, Silvicultura y Pesca del Japón
MARA (China)	Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales de China
MOALI (Myanmar)	Ministerio de Agricultura Ganadería y Riego de Myanmar
NAHEP ICAR (India)	<i>National Agricultural Higher Education Project</i> , Consejo de Investigaciones Agrícolas de la India
Naktuinbouw	Servicio de Inspección de la Horticultura de los Países Bajos
NAPB de Estados Unidos de América	Asociación Nacional de Obtentores Vegetales
NASC de Nigeria	Consejo Nacional de Semillas Agrícolas de Nigeria
NCSS (Japón)	Centro Nacional de Semillas y Plántulas.(Organización Nacional de Investigaciones Agrícolas y Alimentarias - NARO) del Japón
NFGA (China)	Administración Estatal de Silvicultura y Pastizales de China
OAPI	Organización Africana de la Propiedad Intelectual
OCDE	Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos
OEVV (España)	Oficina Española de Variedades Vegetales
PRV (Suecia)	Oficina Sueca de Patentes y Registro
PVPO	Las Oficinas de protección de variedades vegetales
SAA	Asociación de Semillas de las Américas
SAG de Chile	Servicio Agrícola y Ganadero
SENADI del Ecuador	Servicio Nacional de Derechos Intelectuales
SENAVE del Paraguay	Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas
SFSA	Syngenta Foundation for Sustainable Agriculture
SIDA	Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo
SIL	Laboratorio de Innovación en la Soja
SNICS de México	Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas
TTIPO	Oficina de Propiedad Intelectual de Trinidad y Tabago
ADPIC	(Acuerdo sobre los) Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (Cambio Climático de las Naciones Unidas)
UNIGE	Universidad de Ginebra
USPTO	Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos de América
OMA	Organización Mundial de Agricultores
Club de Obtentores de la WFRS	Club de Obtentores de la Federación Mundial de Sociedades de la Rosa
OMPI	Organización Mundial de la Propiedad Intelectual
OMC	Organización Mundial del Comercio
WWF	Fondo Mundial para la Naturaleza

ⁱ Definiciones sobre estadísticas del sitio web utilizadas en este informe:

- “Usuarios” son los individuos que se han conectado al menos una vez en el intervalo de fechas señalado.
- Una “sesión” es un conjunto de interacciones de los usuarios con un sitio web que se producen en un intervalo de tiempo determinado. Por ejemplo, una sola sesión puede incluir varias visualizaciones de páginas, eventos, interacciones sociales y transacciones de comercio electrónico. Un solo usuario puede iniciar numerosas sesiones. Esas sesiones pueden tener lugar un mismo día o a lo largo de varios días, semanas o meses. En cuanto finaliza una sesión, se puede iniciar otra. Una sesión puede finalizar por dos motivos:
 - Caducidad por tiempo:
 - después de 30 minutos de inactividad
 - a medianoche
 - Cambio de campaña:
 - si un usuario accede a través de una campaña, sale y luego vuelve a acceder a través de una campaña distinta.
- Las “páginas vistas únicas” son el número de visitas durante las cuales la página especificada se visualizó al menos en una ocasión.
- Las “páginas vistas” son el número total de veces que se visualizó una página. Se contabilizan las visitas repetidas que realiza un mismo usuario a una única página durante la misma sesión.
- El “número de visitas” es el número de dispositivos empleados para consultar el sitio web en un mes (una persona puede emplear más de un dispositivo).

[Fin del Apéndice y del documento]